



**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA
PRESIDENCIA**

**INFORME PÚBLICO DE RENDICION DE CUENTAS
AÑO 2017**

**MAGISTRADAS
OLGA CECILIA POSSO MENDOZA
EDILMA CECILIA ARTEAGA RAMIREZ**

**DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
MARTIN LUNA MENESES**

Popayán, Abril 26 de 2018.

INDICE

1. OBJETIVOS

- 1.1. GENERALES
- 1.2. ESPECIFICOS

2. LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- 2.1 MISION
- 2.2 VISION
- 2.3 CONTEXTO
 - 2.3.1 GEOGRAFICO
 - 2.3.2 DEMOGRAFICO
 - 2.3.3 ECONOMICO
 - 2.3.4 INSTITUCIONAL

3. ORGANIZACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL

- 3.1 JUSTICIA CONSTITUCIONAL
- 3.2 JURISDICCION ORDINARIA
- 3.3 JURISDICCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA
- 3.4 JURISDICCION DISCIPLINARIA
- 3.5 ORGANOS DE ADMINISTRACION

4. RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

5. INFORME DE RESULTADOS

5.1 PROCESO ESTRATEGICO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

- 5.1.1 OBJETIVO
- 5.1.2 RESULTADOS DE LA GESTIÓN

5.2 PROCESO ESTRATEGICO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

- 5.2.1 OBJETIVO
- 5.2.2 RESULTADOS DE LA GESTIÓN
- 5.2.3 AUDITORIA AL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

5.3 PROCESO MISIONAL DE REORDENAMIENTO JUDICIAL

- 5.3.1 OBJETIVO
- 5.3.2 RESULTADOS DE LA GESTIÓN

5.4 PROCESO MISIONAL DE ADMINISTRACION DE LA CARRERA JUDICIAL

- 5.4.1 OBJETIVO
- 5.4.2 RESULTADOS DE LA GESTIÓN
 - 5.4.2.1 PLANTA DE PERSONAL DEL DISTRITO
 - 5.4.2.2 CONCURSO DE MERITOS
 - 5.4.2.3 TALENTO HUMANO EN CARRERA JUDICIAL

- 5.4.2.4 CALIFICACION DE SERVICIOS
- 5.4.2.5 RECONOCIMIENTO Y ESTIMULOS
- 5.4.2.6 REGISTRO DE ESCALAFON

5.5 PROCESO MISIONAL GESTION DE LA INFORMACION JUDICIAL

- 5.5.1 OBJETIVO
- 5.5.2 RESULTADOS DE LA GESTIÓN
 - 5.5.2.1 JUSTICIA ORDINARIA
 - 5.5.2.2 JURISDICCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA
 - 5.5.2.3 DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL
 - 5.5.2.4 CIRCUITO JUDICIAL DE BOLIVAR
 - 5.5.2.5 CIRCUITO JUDICIAL DE CALOTO
 - 5.5.2.6 CIRCUITO JUDICIAL DE GUAPI
 - 5.5.2.7 CIRCUITO JUDICIAL DE PATIA
 - 5.5.2.8 CIRCUITO JUDICIAL DE PUERTO TEJADA
 - 5.5.2.9 CIRCUITO JUDICIAL DE SANTANDER DE QUILICHAO
 - 5.2.10 CIRCUITO JUDICIAL DE SILVIA

5.6 PROCESO MISIONAL MODERNIZACION DE LA GESTION JUDICIAL

- 5.6.1 OBJETIVO
- 5.6.2 RESULTADOS DE LA GESTIÓN

5.7 PROCESO MISIONAL GESTION DE LA FORMACION JUDICIAL

- 5.7.1 OBJETIVO
- 5.7.2 RESULTADOS DE LA GESTIÓN
 - 5.7.2.1 PLAN DE CAPACITACION

5.8 PROCESO MISIONAL REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

- 5.8.1 OBJETIVO
- 5.8.2 RESULTADOS DE LA GESTIÓN

6. INFORME RENDICION DE CUENTAS DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL

INTRODUCCION

El Estado Colombiano a partir de 1991, adoptó la fórmula constitucional de Estado Social de Derecho, haciendo suyos los principios democráticos de los estados modernos. La participación sin lugar a dudas es uno de los principios básicos de la democracia, cuyo alcance permite una relación estrecha entre la voluntad popular y la conformación, ejercicio y control del poder político.

Para hacerlo efectivo y contribuir en la materialización de este Principio, la Gestión Pública debe cumplirse de cara a la sociedad, con la sociedad y para la sociedad.

LA RENDICION DE CUENTAS, entendida como la obligación o responsabilidad de las organizaciones estatales y de los servidores públicos de informar de manera veraz y explicar sus acciones u omisiones a otras organizaciones o personas, que tienen el derecho de exigir información y explicaciones, así como la responsabilidad de retroalimentar –para mejorar o corregir la gestión- constituye uno de los más importantes baluartes de las relaciones Estado-Sociedad, en el marco del desarrollo y materialización de los principios de Participación y transparencia en la Gestión Pública.

El Consejo Superior de la Judicatura mediante el Acuerdo PSAA13-10027 del 6 de Noviembre de 2013, por medio del cual se reglamenta la rendición pública de cuentas a la ciudadanía, en su art. 2 preciso que con fundamento en los resultados de la ejecución de las funciones establecidas en los artículos 101 y 103 de la ley 270 de 1996 Estatutaria de la Administración de Justicia, los Consejos Seccionales de la judicatura, presentaran un informe público anual de rendición de cuentas de la vigencia anterior a la comunidad con el propósito de divulgar en el marco de las políticas, objetivos, planes y programas, establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo la Gestión de la administración de la Rama Judicial en su respectivo Distrito Judicial. Responsabilidad que fue reiterada mediante acuerdo PSAA16-10583 del 4 de Octubre de 2017 por el cual se adopta el reglamento general para el funcionamiento de los Consejos Seccionales de la Judicatura.

Así entonces, el Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, con el fin de divulgar sus actuaciones institucionales y poner en conocimiento de la Sociedad Caucana, la forma como se desarrolla la gestión Judicial, así como la administrativa de la Corporación y analizar públicamente la situación de la Rama Judicial, procede a presentar a la comunidad el Informe de Gestión en Audiencia Pública de Rendición de cuentas, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, como estrategia para garantizar los principios de visibilidad e integridad, transparencia, claridad y publicidad de las actuaciones públicas

Los resultados que se darán a conocer previa consideración de la Visión, Misión y Objetivos de la Rama Judicial, así como de su estructura Institucional para atender las funciones y responsabilidades que se describen en forma precisa, remiten a todos y cada uno de los siguientes procesos misionales: 1) Administración de la Carrera Judicial, 2) modernización de la gestión Judicial, 3) reordenamiento judicial, 4) mejoramiento de la infraestructura física, 5) gestión de la formación judicial, 6) Gestión de la información judicial, 7) registro y Nacional de abogados y de auxiliares de la justicia; 8) Proceso estratégico de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y a los 9) procesos de apoyo a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial, por medio de los cuales se materializa la gestión de esta corporación de conformidad con los objetivos señalados en el Plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018.

En esta oportunidad es importante resaltar la participación en la Audiencia de Rendición de Cuentas del Tribunal Administrativo del Cauca, quien bajo el liderazgo del Dr. DAVID FERNANDO RAMIREZ FAJARDO, en su condición de Presidente de dicha Corporación, acogiendo el criterio y las buenas practicas promovidas por el H. Consejo de Estado en aplicación de la Política de Transparencia se ha sumado a esta experiencia presentando en esta oportunidad una rendición de cuentas de la gestión de dicha Jurisdicción en este Departamento.

1. OBJETIVOS DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Comunicar a la comunidad, a las partes interesadas y en especial a los usuarios de la Rama Judicial en el Departamento del Cauca, el resultado de las actuaciones institucionales desarrolladas en el año 2017, a través de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo, esto es, poner en conocimiento de la Sociedad, la forma como se desarrolla la gestión Judicial, así como la administrativa de la Corporación y analizar públicamente la situación de la Rama Judicial en esa Seccional.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a. Mejorar la confianza y legitimidad de la Rama Judicial
- b. Brindar confianza, visibilidad y transparencia de la justicia en Colombia
- c. Posicionar positivamente a la Rama Judicial en la mente de los usuarios
- d. Crear compromiso ciudadano
- e. Incentivar la buena gestión
- f. Lograr una unificación de criterios y aspectos relacionados, que se deben tener en cuenta por todas las corporaciones de la Rama para lograr un mayor acercamiento con la ciudadanía.

2. LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA:

2.1 MISIÓN

Impartir justicia con criterios de eficiencia, eficacia, oportunidad, accesibilidad, equidad, autonomía e independencia, para contribuir a la convivencia pacífica, la justicia social y la resolución de conflictos, respetando la dignidad de las personas, la diversidad étnica y cultural en el contexto de un estado Social y democrático de Derecho, abierto a la globalización en el marco del ordenamiento jurídico del país.

2.2 VISIÓN

En el 2017, la rama Judicial será una organización cercana al ciudadano, visible y equitativa, eficaz en sus actuaciones, armónica con otras organizaciones del Estado, articulada en el contexto internacional, generando en la ciudadanía confianza en la justicia, mediante decisiones justas en Derecho y socialmente comprensibles; con una política de género, calidad y protección a los derechos humanos afianzada, con servidores y servidoras judiciales incorporadas por concurso de méritos, con acceso permanente debidamente formados y actualizados, motivados, calificados periódicamente en su desempeño, con espacios físicos adecuados para la gestión y uso eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

2.3 CONTEXTO:

2.3.1 Geográfico:

El Departamento del Cauca fue reconocido en el año 1536 y se estableció como tal por la Ley 65 de 1910. Está situado en la zona sur-occidental de Colombia y hace parte de las regiones Andina, Pacífica y Amazónica, con una superficie aproximada de 29.308 km², equivalente al 2.7% del país; es el doceavo Departamento en extensión, con una altitud desde el nivel del mar hasta los 5.780 metros.

Limita al norte con el Departamento del Valle del Cauca, al oriente con los departamentos de Huila, Tolima y Caquetá, al sur con los departamentos de Putumayo y Nariño y al occidente con el Océano Pacífico.

Forma parte de la denominada: **REGIÓN PACÍFICO**, que articula los departamentos de Nariño, Valle del Cauca y Chocó.

El departamento, está dividido administrativamente en 42 municipios, siendo su capital Popayán, es uno de los departamentos núcleo del **MACIZO COLOMBIANO**, junto a Nariño, Huila, Caquetá y Putumayo, produciendo el 70% del agua dulce que se consume en el país.

2.3.2. Demográfico:

La población del Departamento, para el año 2016, según los datos conciliados en las Proyecciones de población municipales 2005-2020 del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, es de **1.391.836** personas distribuidas en los 42 municipios de los cuales el 50,65% de la población son hombres y el 49,35% mujeres. Lo que representa una tasa de crecimiento promedio del 0,89% anual.

En relación con el total nacional, la proyección es de 48.747.708 personas, con una tasa de crecimiento del 1.11% promedio anual.

El 39,85% de la población del departamento se ubica en la zona urbana y el 60,15% en la zona rural. Sin embargo, los municipios que mantienen primacía de población urbana son: Popayán (45,17%), Santander de Quilichao (9,53%) y Puerto Tejada (7,36%).

La Subregión Centro es la más poblada, allí se encuentra el municipio de Popayán con el 20,12% del total de la población, en la Subregión Norte se encuentra el municipio de Santander de Quilichao con el 6,78%.

Al analizar la pirámide poblacional del departamento del Cauca, se puede evidenciar una crecimiento progresivo en la edad de 0 a 24 años (tanto para hombres como para mujeres), mostrando en este rango, un incremento de la población joven de ambos sexos, por lo cual presenta una base amplia frente a los demás grupos que se van reduciendo; la cúspide es angosta por la baja proporción de adultos mayores, debido a una natalidad alta y una mortalidad

progresiva conforme avanza la edad. En resumen, la composición poblacional del departamento del Cauca por edad y sexo corresponde a una pirámide progresiva.

La mayor población con capacidades diversas y discapacidad se encuentra entre los rangos de 60 a 74 años representando el 21,6% del total de la población.

En el departamento del Cauca de acuerdo a datos suministrados por el DANE (censo 2005), la población que se auto reconoce como afrocolombiana asciende a un total de 290.000 personas. La mayoría de estas residen en la Subregión Norte y Pacífica, donde habita el 58.5% de la población afro del departamento. (Santander de Quilichao, Pto Tejada, Guapi),

En cuanto a población indígena, el departamento cuenta aproximadamente con 270.000 personas distribuidas en todo el territorio caucano, concentrándose principalmente en la subregión norte, donde habita el 43% de esta población. Los municipios con mayor número de población indígena son Toribio y Caldono, seguidos de la subregión centro- Municipio de Silvia.

2.3.3 Económico:

El producto Interno bruto (PIB) del Cauca, en el año 2014, ascendió a \$8.304 millones de pesos, lo que significó un crecimiento de 4,3% a precios constantes en relación con el año 2013. En promedio el PIB de Cauca creció 6,15%.

Durante el periodo 2008-2014, el PIB del Cauca tuvo mayor crecimiento que el nacional, registró crecimientos superiores, siendo el más alto el registrado en el año 2013 (12,2%), seguido del 2012 (9,0%), 2010 (7,0%) y 2008 (6,5%).

Las actividades económicas más relevantes en su orden son:

Actividades de servicios sociales, comunales y personales, Industria manufacturera, Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas, agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, Construcción Comercio, reparación, restaurantes y hoteles Transporte,

almacenamiento y comunicaciones Electricidad, gas y agua Explotación de minas y canteras

2.3.4 Institucional:

En territorio hacen presencia institucional los poderes Públicos, a través de las entidades del Orden Nacional, establecimientos Públicos, Órganos de Control y la Rama Judicial con cobertura en todos los 42 Municipios del Departamento, de igual manera cuenta con la presencia y direccionamiento de las autoridades territoriales.

3. ORGANIZACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN Y ADMINISTRATIVO DEL CAUCA.

3.1 JUSTICIA CONSTITUCIONAL:

Conformada por todos los Funcionarios Judiciales del Distrito Judicial de Popayán, Administrativo del Cauca y de la Jurisdicción Disciplinaria del Distrito.

3.2 JURISDICCION ORDINARIA:

En el Departamento del Cauca se sitúa el nudo cordillerano andino del Macizo Colombiano. Allí nacen las cordilleras central y occidental de Colombia al igual que los dos grandes ríos interandinos colombianos, el Cauca y el Magdalena. La capital, Popayán está situada en este valle, llamado de Pubenza. Popayán es una ciudad con un centro histórico que conserva la arquitectura de la colonia.

El Cauca limita al sur con los departamentos de Nariño y Putumayo, al oriente con el Cauca, al norte con Valle del Cauca y Tolima, y al occidente con el Océano Pacífico.

El Departamento del Cauca cuenta con 42 municipios, a saber: Almaguer, Argelia, Balboa, Bolívar, Buenos Aires, Cajibío, Caldoño, Caloto, Corinto, El Tambo, Florencia, Guachené, Guapí, Inzá, Jambaló, La Sierra, La Vega, López de Micay, Mercaderes, Miranda, Morales, Padilla, Páez - Bealcázar, Patía-El Bordo,

CIRCUITOS JUDICIALES DEL DISTRITO

CIRCUITO DE POPAYÁN



| MUNICIPIOS |
|------------------|
| Popayán |
| Cajibío |
| El Tambo |
| Morales |
| Piendamó |
| Puracé-Coconuco |
| La Sierra |
| Rosas |
| Sotará-Paispamba |
| Timbío |

CIRCUITO DE BOLÍVAR



| MUNICIPIO |
|---------------|
| Almaguer |
| Bolívar |
| La Vega |
| San Sebastián |
| Santa Rosa |

CIRCUITO DE CALOTO



| MUNICIPIO |
|-----------|
| Caloto |
| Guachené |
| Corinto |
| Toribío |

CIRCUITO DE GUAPI

| MUNICIPIO |
|-----------|
| Guapi |
| López |
| Timbiquí |

CIRCUITO DE PATÍA EL BORDO

| MUNICIPIO |
|------------|
| Florencia |
| Sucre |
| Argelia |
| Balboa |
| Mercaderes |
| Patía |

CIRCUITO DE PUERTO TEJADA

| MUNICIPIO |
|---------------|
| Miranda |
| Villa Rica |
| Padilla |
| Puerto Tejada |

CIRCUITO DE SANTANDER DE QUILICHAO



| MUNICIPIO |
|------------------------|
| Buenos Aires |
| Caldono |
| Santander de Quilichao |
| Suárez |

CIRCUITO DE SILVIA



| MUNICIPIO |
|-----------|
| Inzá |
| Páez |
| Silvia |
| Jambaló |
| Totoró |

3.3 JURISDICCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA

En el Distrito, esta Jurisdicción con competencia territorial en la totalidad de los Municipios del Departamento del Cauca, con sede en Popayán.

Un Tribunal integrado por 5 Magistrados y 10 Juzgados Administrativos permanentes.

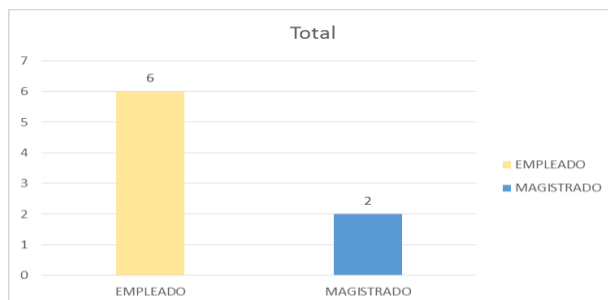
La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PSAA06-3345 de 2006 creó ocho (8) Juzgados Administrativos de descongestión, de los cuales dos se convirtieron en Juzgados Permanentes.

Distrito Judicial de Popayán



3.4 JURISDICCION DISCIPLINARIA

Cuenta con dos Despachos de Magistrado y una Secretaría, con sede en la ciudad de Popayán, atiende los asuntos de carácter disciplinario adelantados en contra de los Funcionarios Judiciales y Abogados.

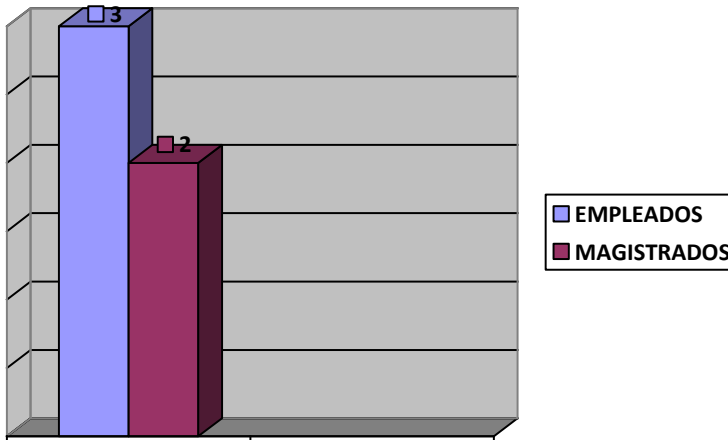


3.5 ORGANOS DE ADMINISTRACION

3.5.1 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DEL CAUCA

Comentado [A1]: DRA EDILMA

La ley 270 de 1996, en su artículo 82, establece que habrá Consejos Seccionales de la Judicatura en las ciudades cabeceras del Distrito Judicial, En el Distrito Judicial del Cauca funciona el Consejo Seccional de la Judicatura con sede en Popayán.



A la fecha dicha Corporación se encuentra conformada por Dos Magistradas y tres empleadas.

Mediante Acuerdo CSJCAUA17-415 del 20 de diciembre de 2017 expedido por esta Corporación, se distribuyó el liderazgo de las áreas del Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca y se fijan algunos procedimientos para su funcionamiento, así:

Distribución de Procesos SIGCMA:

Despacho 01: Planeación estratégica, Registro y Control de Abogados y auxiliares de la Justicia, Mejoramiento del SIGCMA, Administración de la Carrera Judicial.

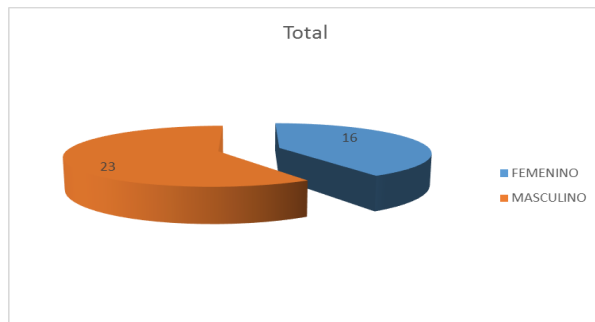
Despacho 02: Reordenamiento Judicial, Gestión de la Formación Judicial, Gestión de la Información Judicial (Estadística), Modernización de la Gestión Judicial, Comunicación Institucional.

En tanto que la Representación de la Corporación ante comisiones, comités y demás grupos en los que tiene presencia el Consejo Seccional de la Judicatura se hace de la siguiente manera:

Presidencia: Comisión Seccional Interinstitucional, Comisión de Moralización, Grupo Seccional de Apoyo de la EJRLB, Comité General del Sistema Penal Acusatorio SAP, Comité del Centro de Servicios Judiciales del sistema Acusatorio SAP, Comité del Centro de Servicios Judiciales del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA, Comité del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA, Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo COPASST, Comité Seccional de Archivo.

Vicepresidencia: Mesa Departamental de Coordinación Interjurisdiccional, Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención y atención de la Violencia Sexual y el Maltrato Infantil en niños, niñas y adolescentes (mesa de análisis de Violencia contra la Mujer), Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Comisión de Género, Comité de Control Interno, Comité Operativo de Emergencias COE, Comité Seccional de Convivencia Laboral, Comité de Apoyo Tecnológico.

La Dirección Seccional de Administración Judicial cuenta con una planta de 37 empleados y el Director Seccional, y cumple con la participación de género, de acuerdo con la siguiente distribución, veamos:



4. RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, esta Corporación cumple con las siguientes funciones:

1. *Administrar la Carrera Judicial* en el correspondiente distrito con sujeción a las directrices del Consejo Superior de la Judicatura.
2. *Llevar el control del rendimiento y gestión* de los despachos judiciales mediante los mecanismos e índices correspondientes.
3. *Practicar visita general* a todos los juzgados de su territorio por lo menos una vez al año, con el fin de establecer el estado en que se encuentra el despacho de los asuntos a su cargo y procurar las soluciones a los casos de congestión que se presenten.

4. *Elaborar y presentar a los Tribunales las listas de candidatos para la designación de Jueces* en todos los cargos en que deba ser provista una vacante definitiva, conforme a las normas de carrera judicial y conceder o negar las licencias solicitadas por los jueces.

5. *Elaborar e impulsar planes y programas de capacitación, desarrollo y bienestar personal de la Rama Judicial* conforme a las políticas del Consejo Superior.

6. *Ejercer la vigilancia judicial* para que la justicia se administre oportuna y eficazmente, y cuidar del normal desempeño de las labores de funcionarios y empleados de esta Rama.

7. *Poner en conocimiento de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria por intermedio de su presidente o de sus miembros, las situaciones y conductas que puedan constituir faltas disciplinarias, así como a las autoridades penales, las que puedan configurar delitos.*

8. Realizar la *calificación integral de servicios de los jueces* en el área de su competencia.

9. Presentar al Consejo Superior de la Judicatura proyectos de inversión para el desarrollo armónico de la infraestructura y adecuada gestión de los despachos judiciales.

10. *Elegir a sus dignatarios para períodos de un año.*

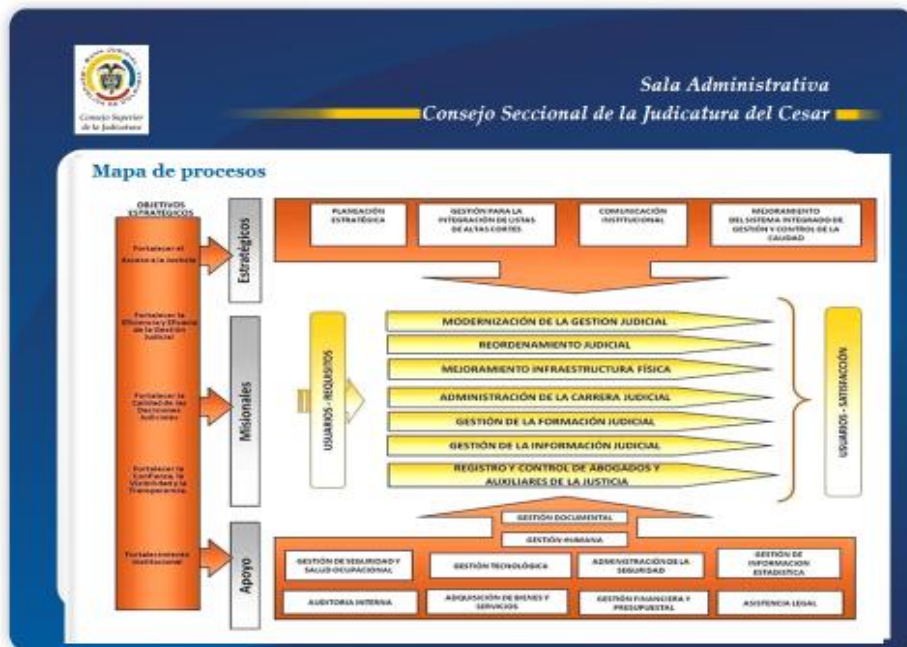
11. Vigilar que los Magistrados y jueces residan en el lugar que les corresponde pudiendo autorizar residencias temporales fuera de su jurisdicción en casos justificados, dando cuenta a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

12. Las demás que le señale la ley o el reglamento, o que le delegue a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.”

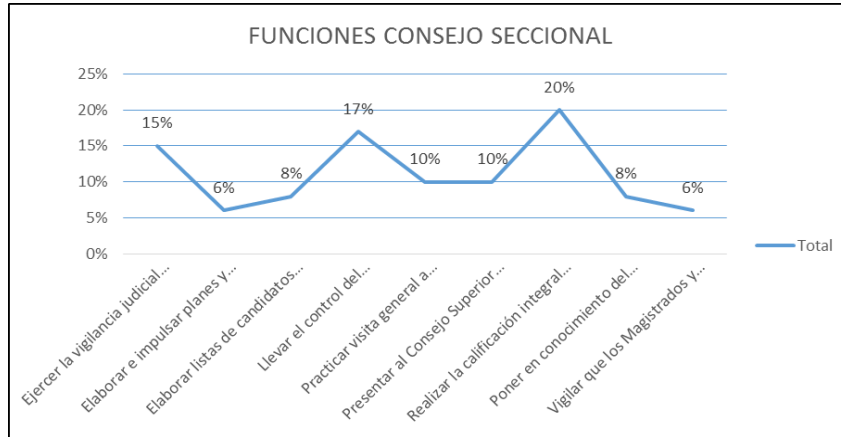
Mediante acuerdo PSAA16-10583 del 4 de octubre de 2016 el Consejo Superior de la judicatura adopto el reglamento general para el funcionamiento de los Consejos Seccionales de la Judicatura y mediante acuerdo PSAA16-10561 del 17

de Agosto de 2016 se compilo, modifico y se delegaron funciones a los Consejos Seccionales de la Judicatura, en aspectos como contratación, redistribución de procesos, traslado transitorio de empleados, horarios, cierre y traslado transitorio de despachos, cambio de radicación, depuración de estadísticas, entre otros.

Para el cumplimiento de dichos propósitos, la Alta Dirección de la Rama Judicial estableció una serie de procesos Estratégicos, Misionales y de apoyo que se desarrollan y cumplen en el marco del SICGMA:



Durante el año 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura dio cumplimiento a sus funciones las cuales ocuparon un porcentaje del tiempo laboral distribuido así:



5. INFORME DE RESULTADOS

5.1 PROCESO ESTRATEGICO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

5.1.1 OBJETIVO

Desarrollar sistemas de comunicaciones internas, externas e intersectoriales para optimizar la gestión judicial y administrativa, incorporando modernos sistemas tecnológicos y telemáticos que facilite el acceso ágil y oportuno a la información de la Rama Judicial

5.1.2 RESULTADOS DE LA GESTION:

En el 2017, se diseñó la Matriz de Comunicaciones de la Seccional Cauca, en la cual se señaló como estrategia de intervención, consolidar mecanismos idóneos para fortalecer los sistemas de comunicación y divulgación de la Rama Judicial con los siguientes objetivos de la información a difundir:

- Transmitir la información que se produce en el Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, con énfasis en la prestación de servicios, sistemas de información y temas de interés general relacionados con el SIGCMA.
- Establecer y mantener abierta la comunicación entre el Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia y de las partes interesadas.
- Promover las actividades del Comité Seccional de Gestión de la Calidad a través de los medios de comunicación.
- Contribuir al conocimiento que los usuarios tienen acerca de la gestión judicial y administrativa mediante el fortalecimiento de la Comunicación.
- Mantener actualizada la base de datos de los correos electrónicos de los servidores del Consejo Seccional y la Dirección Ejecutiva de la Seccional Cauca, permitiendo así el flujo de la información del SIGC.
- Actualizar la información que cambia periódicamente.

Las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

- Publicar en el Portal Web de la Rama Judicial en el link de Consejos Seccionales - información de interés general de acuerdo a los temas y distribución según el enlace.
- Publicar las decisiones adoptadas por la Seccional en sus diferentes actividades tales como los concursos convocados para proveer la planta de cargos de los despachos judiciales del Distrito, la carrera judicial, la formación de la escuela judicial, entre otras.
- Ampliar las herramientas de señalización en los distintos despachos judiciales (cartelera informativa)
- Realizar socialización a los servidores judiciales sobre temas del SIGCMA y mejorar su conocimiento sobre el funcionamiento de la Rama Judicial.
- Divulgar a través de herramientas lúdicas y/o tecnológicas la gestión del Consejo Seccional de la Judicatura dentro del SIGC.

- Llevar a cabo programas de divulgación y aprendizaje del SIGCMA.
- Difundir las herramientas, procedimientos, formatos y actividades propias del sistema integrado de gestión y control de la calidad a los usuarios internos que hacen parte del SIGCMA.

5.2 PROCESO ESTRATEGICO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD

5.2.1 OBJETIVO

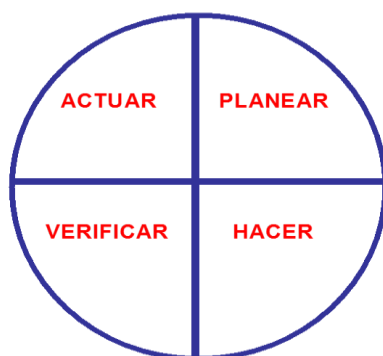
Garantizar el mejoramiento continuo del sistema integrado de gestión y control de calidad a partir de la definición y aplicación de metodologías requeridas para su diseño, implementación y mantenimiento del seguimiento y evaluación de los procesos, de tal forma que permita asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y los compromisos señalados en la política de calidad.

5.2.2 RESULTADOS DE LA GESTION:

El Sistema de Gestión de la Calidad, entendido como una herramienta para dirigir y controlar la organización Rama Judicial con respecto a la calidad, se cumple a partir del concepto de Ciclo de Gestión PHVA, así:

CICLO DE GESTIÓN

CICLO PHVA



El ciclo PHVA, abarca las fases de planificación del sistema, de ejecución de lo planificado, de etapa de verificación y de ajustes y acciones de mejora.

5.2.3 AUDITORIA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

En el año 2017 el Sistema de Gestión de Calidad, implementado en el Consejo Seccional y la Dirección Seccional obtuvo la recertificación en las normas de calidad NTC ISO 9001:2008 + GP 1000:2009.

El 17 de julio de 2017 se realizó auditoría interna de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad: Planeación Estratégica, Comunicación Institucional, Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión, Reordenamiento Judicial, Mejoramiento de Infraestructura Física, Administración de la Carrera Judicial, Gestión de la Formación Judicial, Registro y control de Abogados y Auxiliares de la Justicia, Gestión de la Información Estadística, el equipo auditor en dicha oportunidad señaló que: “...Una vez revisados los procesos que integran el mapa de procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente-SIGCMA concluye que en el Distrito Judicial del Cauca se encuentra implementado y mantenido en forma eficaz, eficiente, adecuado y conveniente.”

La seccional del Cauca no fue objeto de auditoria externa por parte del Organismo re-certificador ICONTEC, no obstante dicha entidad RECERTIFICO el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad del Consejo Superior de la Judicatura y sus seccionales, para cuyo efecto se tuvo en cuenta la documentación elaborada por el Consejo Superior de la Judicatura y las seccionales que fueron objeto de Auditoria Externa para dar respuesta a los requisitos de las normas ISO 9001:2008 y GP 1000:2009, y una muestra de productos y servicios en los que se verificó la capacidad de la Organización para identificar, planificar e implementar los requisitos legales y reglamentarios aplicables en el Sistema de Gestión de Calidad, tales como: Constitución Política de Colombia, Acuerdo 113 de 1993, Reglamento Interno de la Sala Administrativa del CSJ, ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y normas complementarias, Ley 270 de 1996, Ley 734 de 2002, Ley 872 de 2003, Ley 1123 de 2007, Plan sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2011 – 2014 O Ley 1450 de 2011.

En tal virtud, el Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, en ceremonia pública recibieron los certificados correspondientes que acreditan su recertificación en el Sistema de Gestión de la Calidad.

A futuro el Sistema Integrado de la Gestión de la Calidad, conlleva incluir en el quehacer de esta Seccional el desarrollo de la política relacionada con temas como el Sistema de Gestión Ambiental, el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, así como la Política Anti - soborno y de Transparencia.





THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK

CERTIFICATE

IQNet and
ICONTEC
hereby certify that the organization

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Seccional Cauca, Palacio de Justicia - Calle 8 No. 10 - 00 Popayán, Cauca, Colombia

for the following field of activities:

Administración de la Carrera Judicial, Gestión de la Formación,
Gestión del Conocimiento, Gestión de la Infraestructura Física y
Tecnológica, Reordenamiento y Modernización de la Gestión Judicial
y Registro y Control de Abogados y Auxiliares de Justicia

Administration of the Judicial Career, Training Management,
Knowledge Management, Physical and technological infrastructure
management, Restructuring and Modernization of the Judicial and
Registration Management and Control of lawyers and judicial officers

has implemented and maintains a

Quality Management System
which fulfills the requirements of the following standard

ISO 9001:2015

Issued on: 2008 11 28

Registration Number: *CO-SC5780-4-8*



Michael Drechsel
Michael Drechsel
President of IQNet



Roberto Enrique Montoya Villa
Roberto Enrique Montoya Villa
Executive Director of ICONTEC



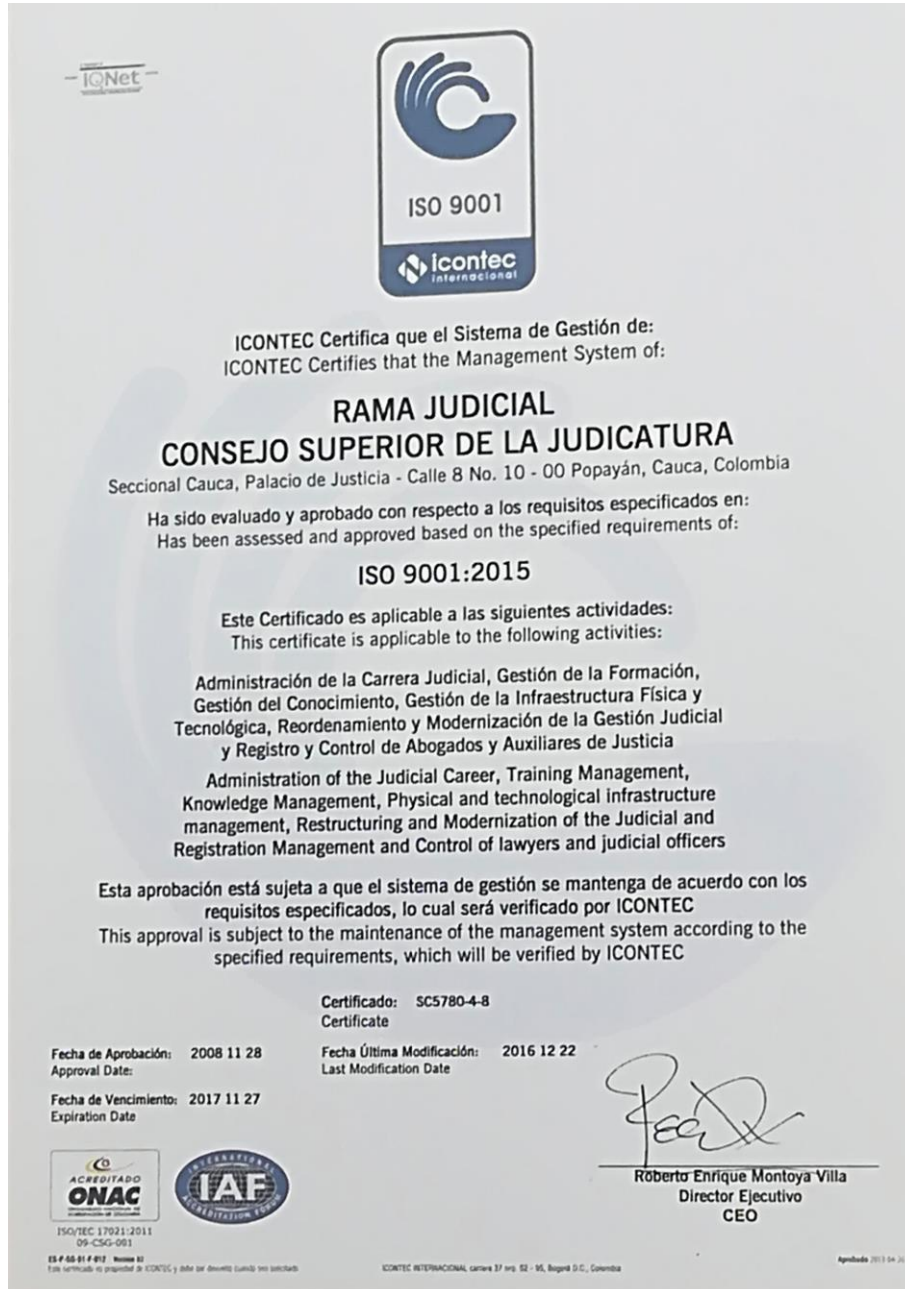
icontec
internacional

IQNet Partners*

AENOR Spain AFNOR Certification France AIB-Vincotte International Belgium APCER Portugal CCC Cyprus
CISQ Italy CQC China CQM China CQS Czech Republic Cro Cert Croatia DQS Holding GmbH Germany
FCAV Brazil FONDONORMA Venezuela ICONTEC Colombia IMNC Mexico Inspecta Certification Finland INTECO Costa Rica
IRAM Argentina JQA Japan KPQ Korea MIRTEC Greece MSZT Hungary Nemko AS Norway NSAI Ireland PCBC Poland
Quality Austria Austria RK Russia SIGE Mexico SII Israel SIQ Slovenia SIRIM QAS International Malaysia
SQS Switzerland SRAC Romania TEST St Petersburg Russia TSE Turkey YUQS Serbia
IQNet is represented in the USA by: AFNOR Certification, CISO, DQS Holding GmbH and NSAI Inc.

* The list of IQNet partners is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com





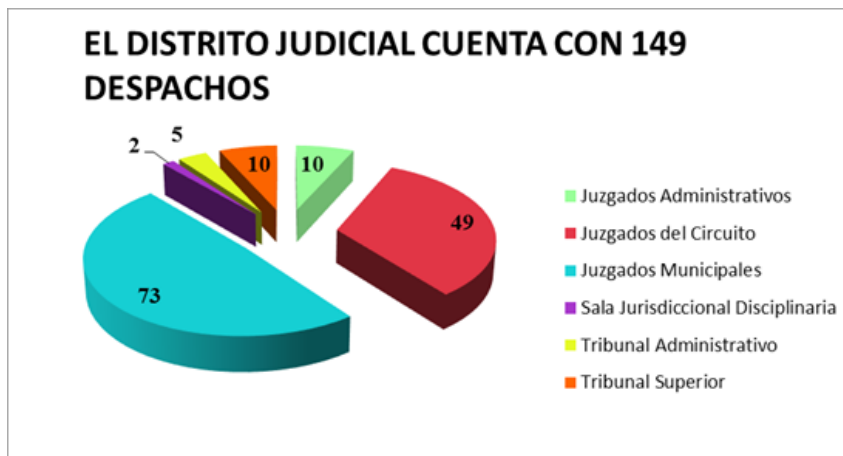
5.3 PROCESO MISIONAL DE REORDENAMIENTO JUDICIAL

5.3.1 OBJETIVO:

Mejorar el acceso al servicio de justicia, a partir del análisis geográfico, social, económico, estadístico y administrativo de los despachos judiciales del distrito, bajo parámetros de racionalidad y conforme con las necesidades de la sociedad para satisfacer el aparato judicial.

5.3.2 RESULTADOS DE LA GESTION:

ESTRUCTURA DE LA JURISDICCION ORDINARIA (2017)

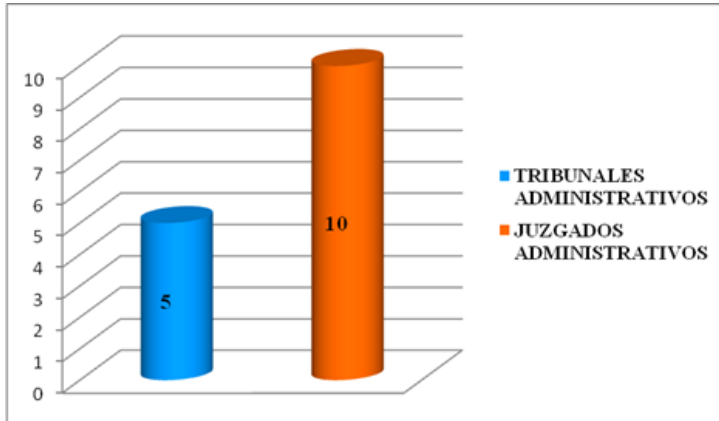


CREACIÓN DE DESPACHOS JUDICIALES EN EL DISTRITO JUDICIAL DEL CAUCA:

La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el Acuerdo PSAA15-10402 del 29 de octubre de 2015, dispuso la creación de cargos permanentes en el Distrito Judicial del Cauca, con el objeto fortalecer con medidas de carácter permanente la prestación de los servicios de justicia y el acceso de los ciudadanos a la misma, creación que se surtió de la siguiente manera:

- a. Un (01) Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán, con una planta de personal, compuesta por Juez, un (01) Asistente Jurídico grado 19, un (01) Sustanciador y un (01) Asistente Administrativo grado 6 (Artículo 31, numeral 21).
- b. Un (01) Juzgado Penal del Circuito con función de Conocimiento en Popayán, con una planta de personal, compuesta por Juez, un (01) Secretario y un (01) Sustanciador (Artículo 33, numeral 10).
- c. Un (1) Juzgado Penal Municipal con función de control de garantías en Popayán, conformado por Juez, un (01) Secretario y un (01) Sustanciador (Artículo 65, numeral 18).
- d. Un (01) Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales en Popayán, conformado por Juez, un (01) cargo de Secretario, un (01) cargo de Sustanciador y un (01) cargo de Citador (Artículo 77, numeral 19).
- e. Un (01) Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple en Popayán, con una planta de personal, compuesta por Juez, un (1) Secretario, un (01) Sustanciador y un (01) Citador (Artículo 78, numeral 22).
- f. Tres (3) Juzgados Administrativos en Popayán, Distrito Judicial Administrativo del Cauca, cada uno conformado por Juez, un (01) cargo de Secretario, un (01) cargo de Profesional Universitario grado 16, un (01) cargo de Sustanciador y un (01) cargo de Citador (Artículo 92, numeral 4).

4.3.1.2 ESTRUCTURA DE LA JURISDICCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA (2017)



ESTRUCTURA DE LA JURISDICCION DISCIPLINARIA



5.4 ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL

5.4.1 OBJETIVO:

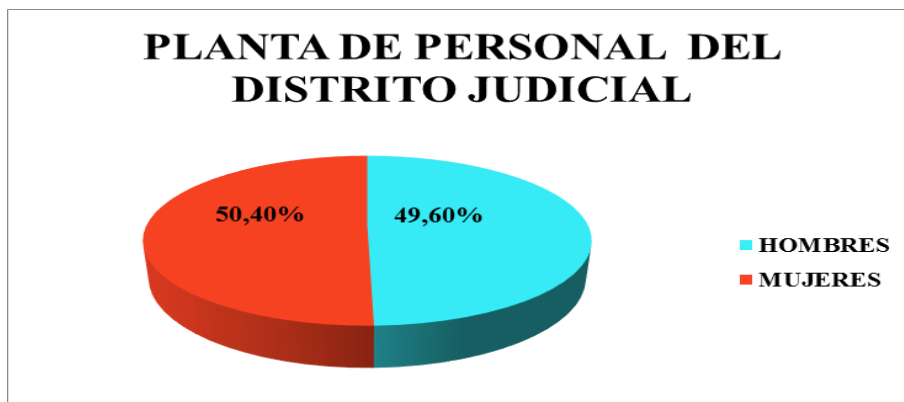
Atraer, seleccionar y retener, en igualdad de condiciones, evaluando el mérito, a los servidores más idóneos para contribuir en la efectiva prestación del servicio de administración de justicia en el distrito judicial.

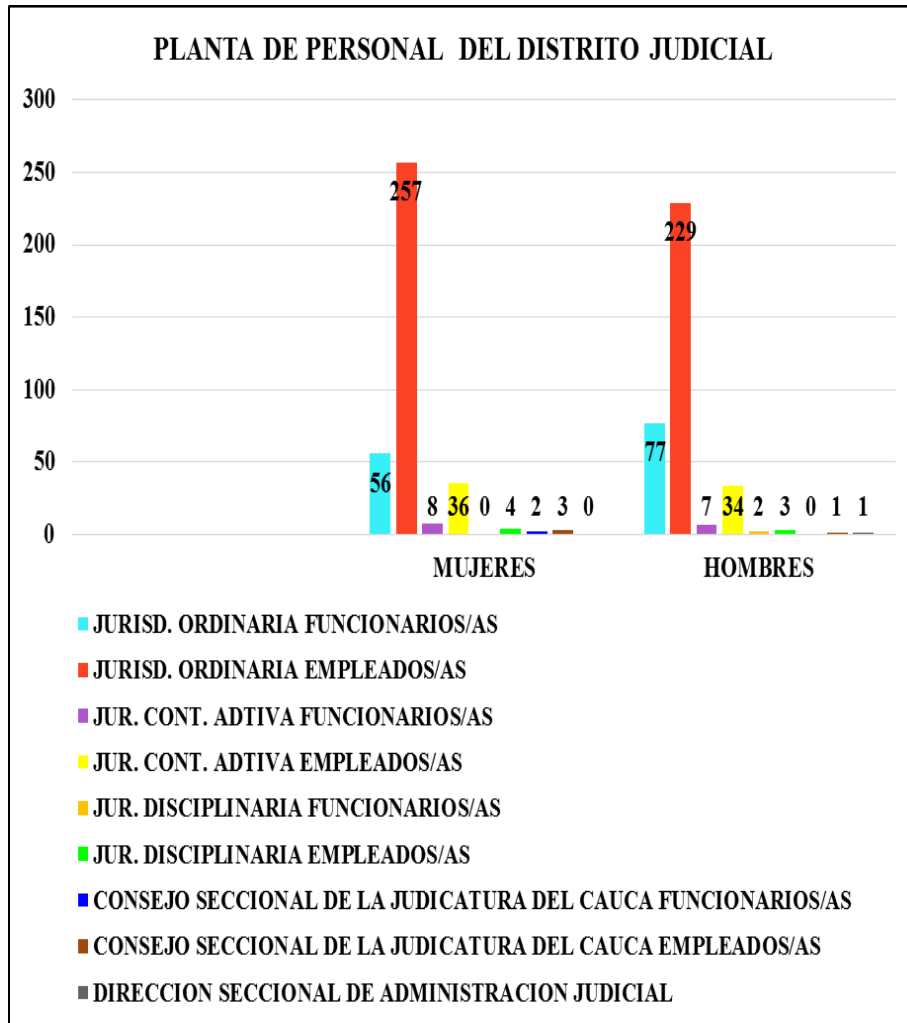
5.4.2 RESULTADOS DE LA GESTION:

5.4.2.1 PLANTA DE PERSONAL DEL DISTRITO JUDICIAL:

El Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del **Cauca**, está integrado por **Setecientos Cincuenta y nueve (759)** servidores y servidoras, entre Funcionarios (as) y Empleados (as).

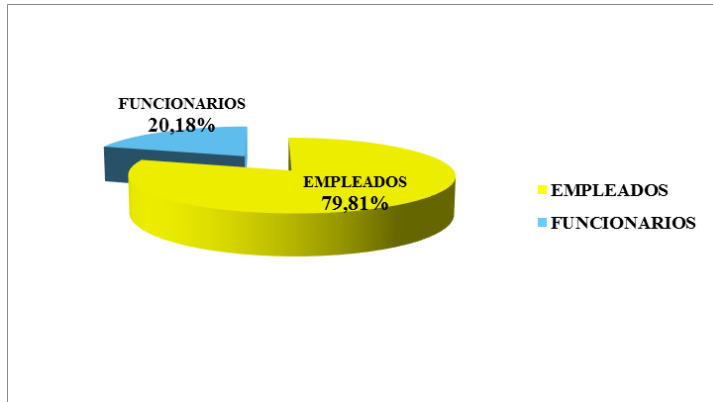
Del Total de Funcionarios (as) y Empleados (as) que conforman la Planta de Personal del Distrito Judicial del Cauca, el 50,40% (382) está conformado por Mujeres y el 49,60% (376) restante está integrado por Hombres, lo que permite establecer que la planta de personal está conformada por más mujeres que hombres, con una leve diferencia, como se puede apreciar en la siguiente gráfica.





Los Servidores Judiciales que conforman la Planta de Personal en el Departamento del Cauca, están distribuidos en ciento cincuenta y un (151) Funcionarios (as) que representan un 20,18% del total del personal y seiscientos (608) Empleados (as), que representan un 79,81%.

De los 151 Funcionarios 19 son Magistrados, 132 Jueces de los cuales 59 son Jueces de Circuito y 73 Jueces Municipales.



5.4.2.2 CONCURSOS DE MERITOS EN EL DISTRITO JUDICIAL:

A 31 de diciembre de 2017, se encontraban en trámites (4) concursos de méritos en el distrito Judicial, los cuales se relacionan a continuación:

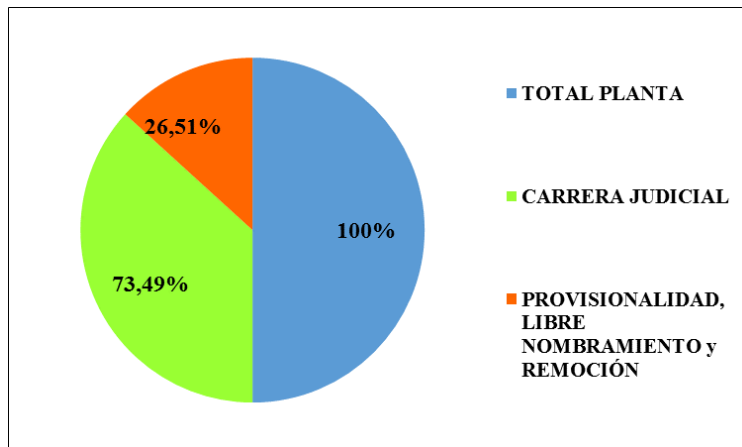
| CARGOS | REGLAMENTACION | ESTADO |
|--|--|--|
| Empleados de carrera de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca y Dirección Seccional de Administración Judicial del Distrito judicial de Popayán. | ACUERDO No.182 del 8 de septiembre de 2009 | Se actualizo el registro de elegibles con Reclasificación mediante las Resoluciones CSJCAUR17-193 y 276 del 4 de julio y 16 de |

| | | |
|--|---------------------------------------|---|
| | | noviembre de 2017. |
| Jueces Civiles del Circuito que conocen procesos laborales en la Rama Judicial | ACUERDO No. PSAA12-9135 12/01/2012 | Mediante auto de fecha 30 de noviembre de 2016, se admitió acción de tutela |
| Funcionarios de la Rama Judicial | ACUERDO N° PSAA13-9939 25/06/2013 | Se Finalizó a nivel Nacional el Curso Concurso, pendiente de expedición del registro de elegibles. |
| Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca. | ACUERDO No. 95 29/11/2013 | Se actualizo el registro de elegibles por reclasificación mediante las resoluciones CSJCAUR17-192 y 278 del 4 de julio y 17 de noviembre de 2017. |
| Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del | ACUERDO No. CSJCAUA17-372 | Fue Convocado, se |

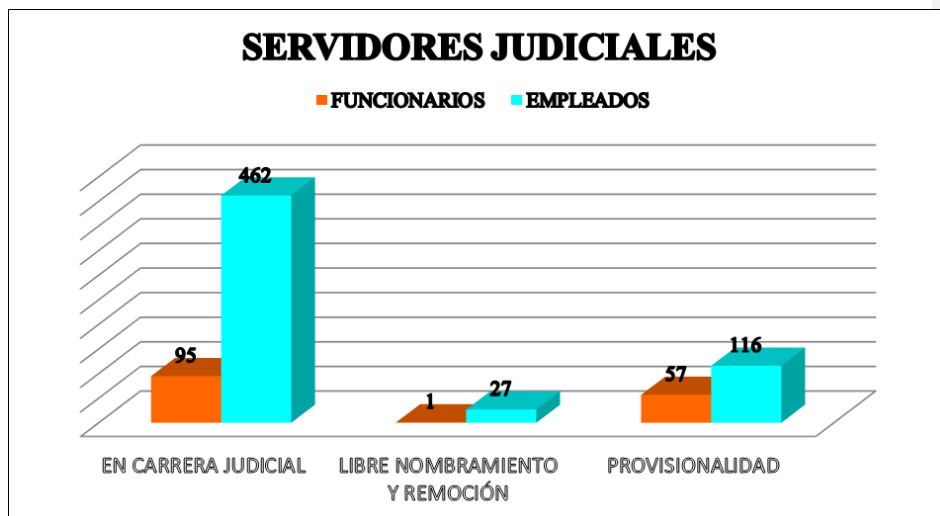
| | | |
|---|------------|---|
| Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca | 05/10/2017 | agotó inscripciones y se encuentra pendiente de Listado de admitidos. |
|---|------------|---|

5.4.2.3 TALENTO HUMANO EN CARRERA JUDICIAL

Del total del Talento Humano que labora en la Rama Judicial Seccional Cauca y que corresponde a **759** servidores y servidoras judiciales, **557** de ellos pertenecen a Carrera Judicial, que equivale al **73,49%** y **los 201** servidores y servidoras judiciales restantes, se encuentra en provisionalidad, libre nombramiento y remoción, es decir **el 26,51%**, conforme se detalla en la siguiente gráfica:



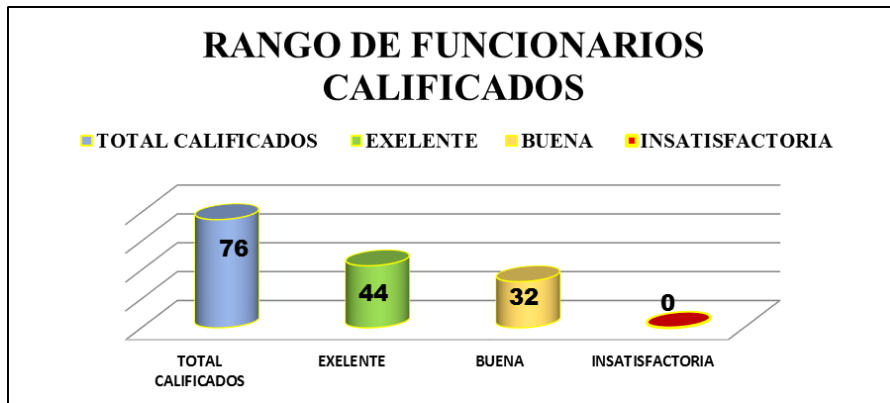
A su vez el Talento Humano que integra la Rama Judicial Seccional Cauca, entre funcionarios(as) y empleados(as) está distribuido conforme se detalla en el siguiente gráfico:



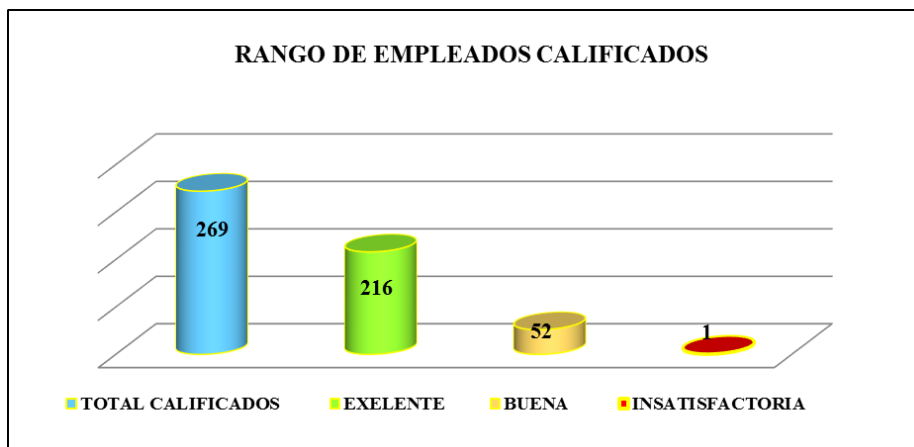
5.4.2.4 CALIFICACION DE SERVICIOS:

El total de funcionarios a calificar en la Rama Judicial en el año 2017 fue de setenta y nueve (79), de los cuales tres (3) no fueron objeto de calificación por lo siguiente: El primero de los funcionarios a calificar estuvo con incapacidades médicas durante casi todos los tres periodos objeto de calificación, sumado al hecho de que tomó vacaciones dentro del periodo a evaluar; y en cuanto a los otros funcionarios, no han sido calificados, por encontrarse pendiente el envío de información del tiempo durante el cual se desempeñaron como Magistrados en otros Distritos Judiciales, información necesaria para consolidar la Calificación.

De conformidad con lo anterior, esta seccional durante el año 2017, integró la calificación de los funcionarios (as) de carrera con el siguiente resultado:

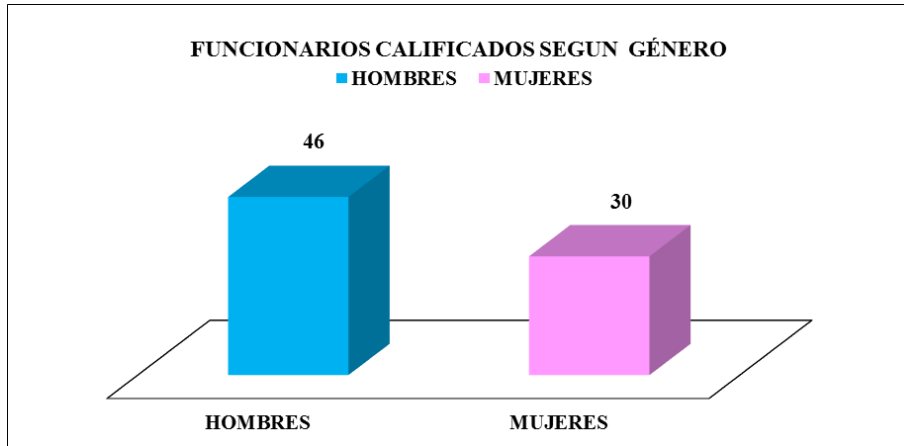


Ahora bien, respecto a la calificación de los empleados(as), la cual según la ley corresponde a los superiores jerárquicos, quienes a su vez deben enviar dicha calificación a este Consejo Seccional de la Judicatura para su conocimiento, de acuerdo con la información reportada durante el año 2017, la calificación corresponde a la señalada en la siguiente gráfica:



De acuerdo al enfoque de género adoptado por el Consejo Superior de la Judicatura, los funcionarios(as) Calificados fueron en total treinta (30) Mujeres y cuarenta y seis (46) Hombres, como se aprecia en la siguiente gráfica.

Grafica 11.



5.4.2.5 RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS

El Artículo 02 del Acuerdo PSAA11-7711 de 2011, establece a cargo del Consejo Superior de la Judicatura, el otorgamiento de la condecoración honorífica "José Ignacio de Márquez al Mérito Judicial", creada por el Decreto 1258 del 27 de julio de 1970, en las categorías de oro, plata y bronce, así:

- Oro, medalla extraordinaria que se otorga únicamente a los magistrados (as) de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado, de la Corte Constitucional y de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, por los merecimientos excepcionales y la contribución al enriquecimiento de la jurisprudencia y al prestigio de la administración de justicia.
- Plata, medalla que se concede a los Magistrados (as) de los Tribunales Superiores de Distrito Judicial y Tribunales Administrativos, a los

Magistrados (as) de las Salas Jurisdiccionales Disciplinarias de los Consejos Seccionales de la Judicatura, y a los Jueces o Juezas de la República, por servicios eminentes a la causa de la justicia y por la singular consagración al cumplimiento del deber.

- Bronce, que se otorga a los empleados y empleadas judiciales que por su dedicación continua, su pulcritud y prestancia, merezcan ser señalados como ejemplos de devoción en el servicio. (Rama Judicial del Poder Público, Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa, (2011), Acuerdo PSAA11-7711 de 2011.

De acuerdo a lo anterior y de conformidad con las postulaciones realizadas por los Magistrados de los Tribunales Superior y Administrativo del Cauca, mediante la Resolución No. PCSJSR17-223 del 1º de diciembre de 2017, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, le fue otorgada la Condecoración “**JOSE IGNACIO DE MARQUEZ al Mérito Judicial**” en la categoría de “**PLATA**” a la **Doctora MARIA CLAUDIA VARONA ORTIZ**, Juez Sexta Administrativa de Popayán, por sus servicios eminentes a la causa de la justicia y por su singular consagración al cumplimiento del deber, reconocimiento que le fue entregado en ceremonia Publica en la Ciudad de Bogotá.

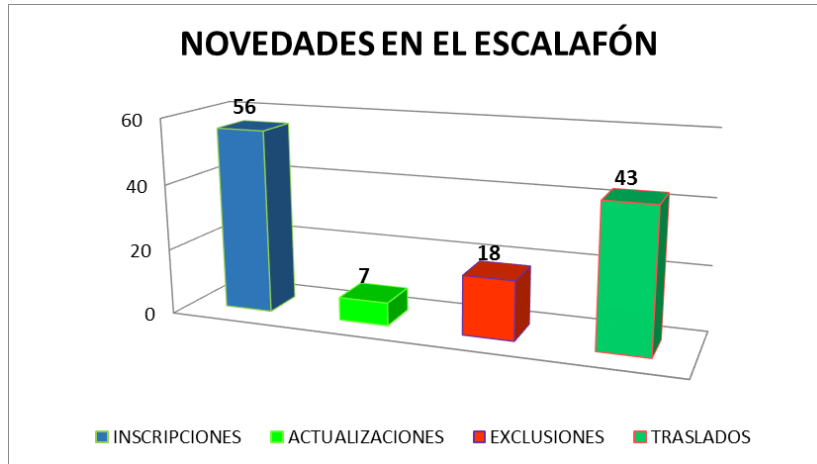


Doctora MARIA CLAUDIA VARONA ORTIZ
Juez Sexta Administrativa de Popayán

5.4.2.6 REGISTRO DE ESCALAFON.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 256 de la Carta Política en concordancia con el numeral 1° del Artículo 101 de la Ley 270 de 1996, este Consejo Seccional, en el año 2017 expidió (124) actos administrativos relacionados con el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial de funcionarios y empleados, discriminados de la siguiente manera:

(56) Inscripciones, (07) Actualizaciones, (18) Exclusiones, y en virtud de Traslados (43), como se aprecia en la siguiente gráfica.



El Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 101, el numeral 19 del artículo 153 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 159 del Decreto 1660 de 1978, expidió sesenta y siete (67) Resoluciones concediendo permisos de residencia a igual número de Servidores Judiciales del Distrito Judicial del Cauca.

5.5 GESTION DE LA INFORMACION JUDICIAL

5.5.1 OBJETIVO:

Administrar la información de carácter administrativa y judicial en cumplimiento de las políticas y estrategias de la Sala, mediante el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones para proporcionar el acceso a la información normativa, jurisprudencial y doctrinaria, vigente para la gestión judicial y administrativa.

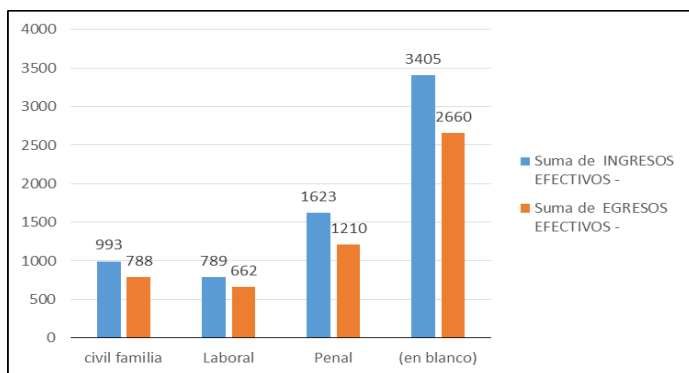
5.5.2 RESULTADOS DE LA GESTION:

A continuación, se presentan los resultados cuantitativos de la Gestión Judicial en el Distrito de Popayán, para cuyo efecto se tendrá en cuenta las diferentes jurisdicciones y la información estadística reportada en el sistema para tal efecto en el periodo de rendición de cuentas.

5.5.2.1 TRIBUNALES

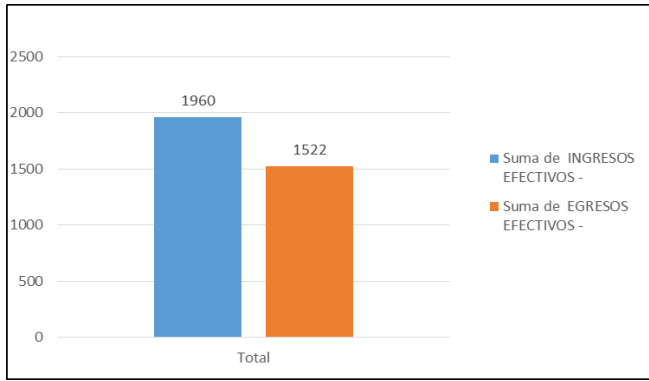
• TRIBUNAL SUPERIOR

| DESPACHO | ESPECIALIDAD | INVENTARIO INICIAL | INGRESOS EFECTIVOS - | EGRESOS EFECTIVOS - | INVENTARIO FINAL | %IEP Efectivo |
|-------------------|--------------------|--------------------|----------------------|---------------------|------------------|---------------|
| Tribunal Superior | Sala Laboral | 149 | 789 | 662 | 126 | 2,54246374 |
| | Sala Penal | 65 | 1623 | 1210 | 102 | 2,98753207 |
| | Sala civil familia | 128 | 993 | 788 | 143 | 2,37807283 |
| Tribunal Superior | | 342 | 3405 | 2660 | 371 | 7,90806863 |



• TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

| TIPO DE DESPACHO | INVENTARIO INICIAL | INGRESOS EFECTIVOS - | EGRESOS EFECTIVOS - | INVENTARIO FINAL | %IEP Efectivo |
|-------------------------|--------------------|----------------------|---------------------|------------------|---------------|
| Tribunal Administrativo | 1530 | 1960 | 1522 | 1391 | 5,21237493 |

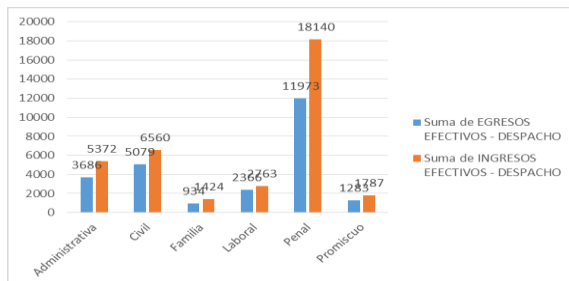


5.5.2.2 DESPACHOS JUDICIALES

A. CIRCUITO JUDICIAL DE POPAYÁN

| ESPECIALIDAD | INVENTARIO INICIAL | EGRESOS EFECTIVOS - DESPACHO | INGRESOS EFECTIVOS DESPACHO | INVENTARIO FINAL | %IEP Efect Desp |
|----------------|--------------------|------------------------------|-----------------------------|------------------|-----------------|
| Administrativa | 6257 | 3686 | 5372 | 6855 | 10,3967419 |
| Civil | 5013 | 5079 | 6560 | 5092 | 13,7959134 |
| Familia | 602 | 934 | 1424 | 635 | 1,97814073 |
| Laboral | 1452 | 2366 | 2763 | 1262 | 5,95936079 |
| Penal | 14122 | 11973 | 18140 | 15545 | 23,1168755 |
| Peq. Causas | 489 | 1283 | 1787 | 545 | 3,00149852 |
| Subtotal | 27935 | 25321 | 36046 | 29934 | 58,2485309 |

• CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE POPAYAN.



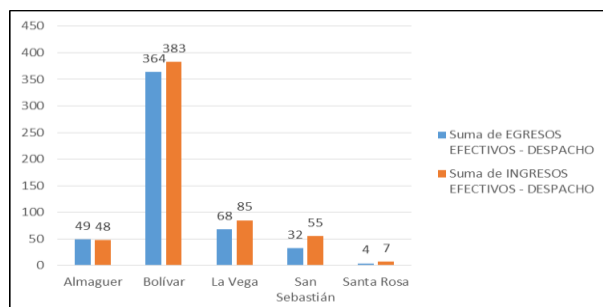
• **DESPACHOS JUDICIALES DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL CIRCUITO JUDICIAL DE POPAYAN.**

| MUNICIPIO | ESPECIALIDAD | INVENTARIO INICIAL | EGRESOS EFECTIVOS DESPACHO | INGRESOS EFECTIVOS DESPACHO | INVENTARIO FINAL | %IEP Efect Desp |
|-----------------|--------------|--------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------|-----------------|
| Cajibío | Promiscuo | 117 | 550 | 662 | 196 | 1,68637518 |
| El Tambo | Promiscuo | 140 | 363 | 488 | 239 | 0,74385246 |
| La Sierra | Promiscuo | 51 | 141 | 189 | 40 | 0,74603175 |
| Morales | Promiscuo | 114 | 284 | 579 | 336 | 0,49050086 |
| Piendamó | Promiscuo | 240 | 626 | 756 | 358 | 1,66385747 |
| Puracé-Coconuco | Promiscuo | 25 | 146 | 171 | 21 | 0,85380117 |
| Rosas | Promiscuo | 202 | 392 | 456 | 213 | 0,85964912 |
| Sotará | Promiscuo | 63 | 130 | 149 | 55 | 0,87248322 |
| Timbío | Promiscuo | 398 | 995 | 1019 | 337 | 1,95848845 |
| Miranda | Promiscuo | 315 | 441 | 540 | 345 | 1,63330766 |
| Padilla | Promiscuo | 163 | 76 | 190 | 186 | 0,4 |

B. DESPACHOS JUDICIALES DEL CIRCUITO DE BOLÍVAR.

| MUNICIPIO | ESPECIALIDAD | INVENTARIO INICIAL | EGRESOS EFECTIVOS DESPACHO | INGRESOS EFECTIVOS DESPACHO | INVENTARIO FINAL | %IEP Efect Desp |
|---------------|--------------|--------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------|-----------------|
| Almaguer | Promiscuo | 11 | 49 | 48 | 12 | 1,02083333 |
| La Vega | Promiscuo | 29 | 68 | 85 | 36 | 0,8 |
| San Sebastián | Promiscuo | 51 | 32 | 55 | 51 | 0,58181818 |
| Santa Rosa | Promiscuo | 3 | 4 | 7 | 5 | 0,57142857 |
| Bolívar | Familia | 30 | 51 | 59 | 24 | 0,86440678 |
| Bolívar | Promiscuo | 98 | 313 | 324 | 79 | 1,9939693 |

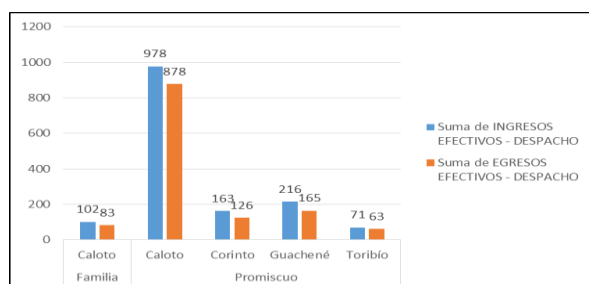
• **CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL CIRCUITO.**



C. DESPACHOS JUDICIALES DEL CIRCUITO DE CALOTO.

| MUNICIPIO | ESPECIALIDAD | INVENTARIO INICIAL | EGRESOS EFECTIVOS DESPACHO | INGRESOS EFECTIVOS DESPACHO | INVENTARIO FINAL | %IEP Efect Desp |
|-----------|--------------|--------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------|-----------------|
| Caloto | Familia | 29 | 83 | 102 | 25 | 0,81372549 |
| Caloto | Promiscuo | 214 | 878 | 978 | 256 | 2,67320444 |
| Corinto | Promiscuo | 81 | 126 | 163 | 93 | 0,77300613 |
| Guachené | Promiscuo | 197 | 165 | 216 | 160 | 0,76388889 |
| Toribío | Promiscuo | 22 | 63 | 71 | 18 | 0,88732394 |

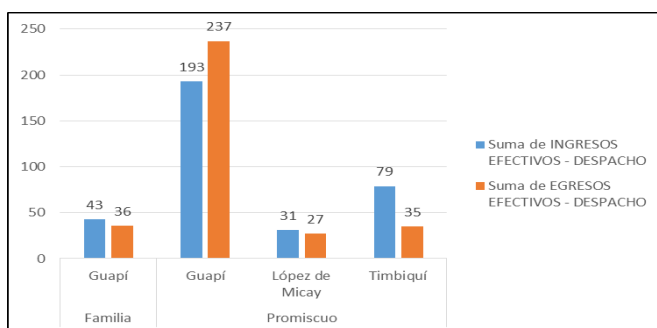
• CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL CIRCUITO.



D. DESPACHOS JUDICIALES DEL CIRCUITO DE GUAPI.

| MUNICIPIO | ESPECIALIDAD | INVENTARIO INICIAL | EGRESOS EFECTIVOS DESPACHO | INGRESOS EFECTIVOS DESPACHO | INVENTARIO FINAL | %IEP Efect Desp |
|----------------|--------------|--------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------|-----------------|
| Guapí | Familia | 36 | 36 | 43 | 34 | 0,8372093 |
| Guapí | Promiscuo | 151 | 237 | 193 | 179 | 2,34369369 |
| López de Micay | Promiscuo | 9 | 27 | 31 | 4 | 0,87096774 |
| Timbiquí | Promiscuo | 11 | 35 | 79 | 46 | 0,44303797 |

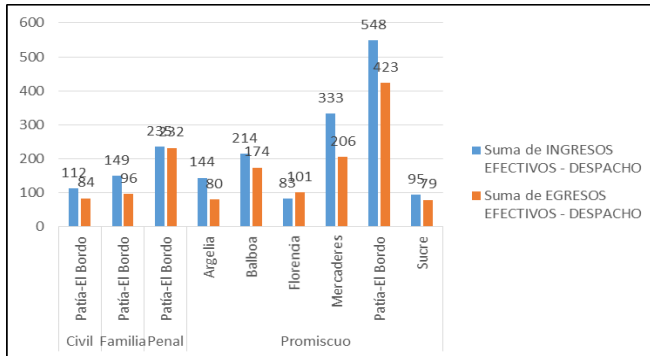
• **CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL CIRCUITO.**



E. DESPACHOS JUDICIALES DEL CIRCUITO DE PATIA- EL BORDO.

| MUNICIPIO | ESPECIALIDAD | INVENTARIO INICIAL | EGRESOS EFECTIVOS DESPACHO | INGRESOS EFECTIVOS DESPACHO | INVENTARIO FINAL | %IEP Efect Desp |
|----------------|--------------|--------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------|-----------------|
| Argelia | Promiscuo | 44 | 80 | 144 | 79 | 0,55555556 |
| Balboa | Promiscuo | 16 | 174 | 214 | 32 | 0,81308411 |
| Florencia | Promiscuo | 42 | 101 | 83 | 31 | 1,21686747 |
| Mercaderes | Promiscuo | 432 | 206 | 333 | 529 | 0,61861862 |
| Patía-El Bordo | Civil | 7 | 84 | 112 | 8 | 0,75 |
| Patía-El Bordo | Familia | 28 | 96 | 149 | 42 | 0,6442953 |
| Patía-El Bordo | Penal | 22 | 232 | 235 | 22 | 0,98723404 |
| Patía-El Bordo | Promiscuo | 171 | 423 | 548 | 271 | 1,54426046 |
| Sucre | Promiscuo | 26 | 79 | 95 | 35 | 0,83157895 |

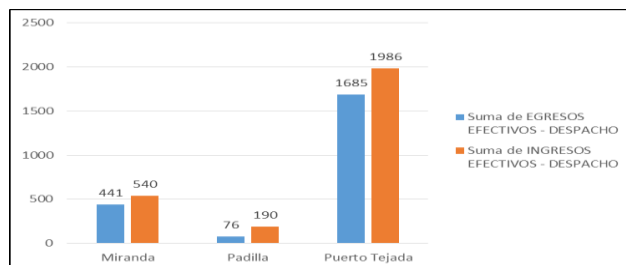
• **CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL CIRCUITO.**



F. DESPACHOS JUDICIALES DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA.

| MUNICIPIO | ESPECIALIDAD | INVENTARIO INICIAL | EGRESOS EFECTIVOS DESPACHO | INGRESOS EFECTIVOS DESPACHO | INVENTARIO FINAL | %IEP Efect Desp |
|---------------|--------------|--------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------|-----------------|
| Miranda | Promiscuo | 315 | 441 | 540 | 345 | 1,63330766 |
| Padilla | Promiscuo | 163 | 76 | 190 | 186 | 0,4 |
| Puerto Tejada | Civil | 148 | 418 | 457 | 145 | 1,8091708 |
| Puerto Tejada | Familia | 161 | 199 | 270 | 175 | 0,73703704 |
| Puerto Tejada | Laboral | 64 | 38 | 69 | 83 | 0,55072464 |
| Puerto Tejada | Penal | 472 | 1030 | 1190 | 514 | 2,54446327 |

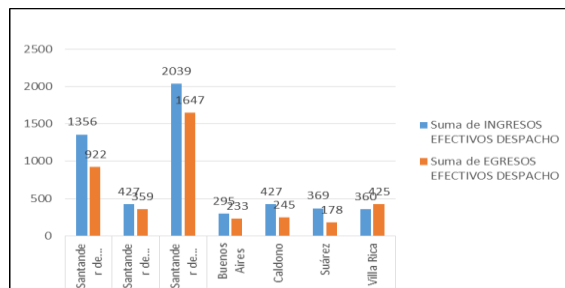
• **CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL CIRCUITO.**



G. DESPACHOS JUDICIALES DEL CIRCUITO DE SANTANDER DE QUILICHAO.

| MUNICIPIO | ESPECIALIDAD | INVENTARIO INICIAL | EGRESOS EFECTIVOS DESPACHO | INGRESOS EFECTIVOS DESPACHO | INVENTARIO FINAL | %IEP Efect Desp |
|------------------------|--------------|--------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------|-----------------|
| Buenos Aires | Promiscuo | 101 | 233 | 295 | 158 | 0,78983051 |
| Caldono | Promiscuo | 51 | 245 | 427 | 198 | 0,57377049 |
| Santander de Quilichao | Civil | 607 | 922 | 1356 | 722 | 3,22137278 |
| Santander de Quilichao | Familia | 101 | 359 | 427 | 106 | 1,67740661 |
| Santander de Quilichao | Penal | 648 | 1647 | 2039 | 751 | 3,14549169 |
| Suárez | Promiscuo | 78 | 178 | 369 | 81 | 0,48238482 |
| Villa Rica | Promiscuo | 100 | 425 | 360 | 195 | 1,18055556 |

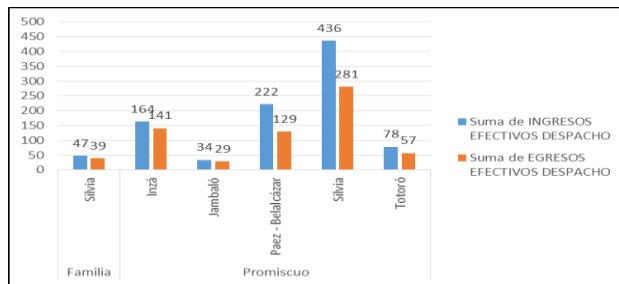
- CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL CIRCUITO.



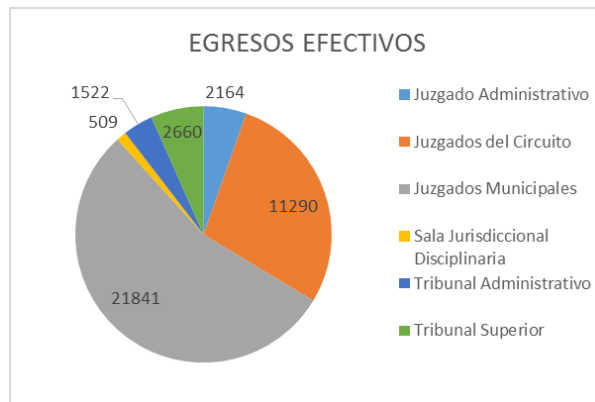
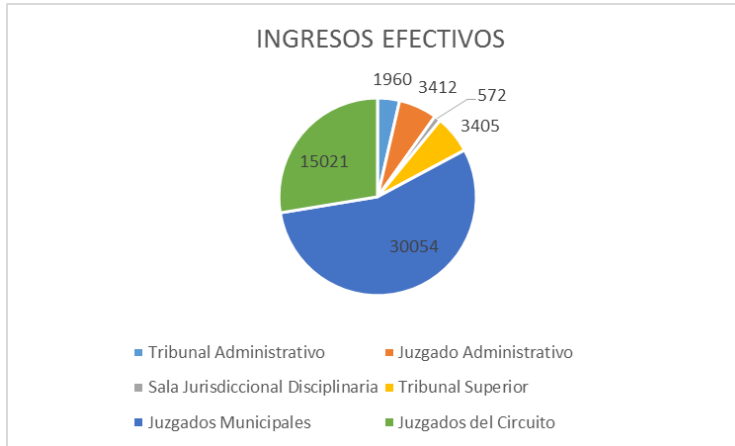
H. DESPACHOS JUDICIALES DEL CIRCUITO DE SILVIA.

| MUNICIPIO | ESPECIALIDAD | INVENTARIO INICIAL | EGRESOS EFECTIVOS DESPACHO | INGRESOS EFECTIVOS DESPACHO | INVENTARIO FINAL | %IEP Efect Desp |
|-------------------|--------------|--------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------|-----------------|
| Inzá | Promiscuo | 73 | 141 | 164 | 85 | 0,8597561 |
| Jambaló | Promiscuo | 27 | 29 | 34 | 33 | 0,85294118 |
| Paez - Belalcázar | Promiscuo | 265 | 129 | 222 | 302 | 0,58108108 |
| Silvia | Familia | 27 | 39 | 47 | 25 | 0,82978723 |
| Silvia | Promiscuo | 156 | 281 | 436 | 218 | 1,85933732 |
| Totoró | Promiscuo | 126 | 57 | 78 | 147 | 0,73076923 |

- **CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL CIRCUITO.**



En conclusión los resultados de los ingresos y egresos en el Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca se reflejan en las siguientes graficas:



MEDIDAS DE DESCONGESTION

Durante la vigencia 2017, en materia de descongestión solo se crearon por parte del Consejo Superior de la Judicatura dos (02) cargos, los cuales fueron asignados a este Consejo Seccional como se indica a continuación:

- Un (1) cargo de Asistente Administrativo Grado 8, creado mediante Acuerdo PSAA16-10537, a partir del 1 de julio y hasta el 19 de diciembre de 2017. Posteriormente mediante Acuerdo PSAA16-10620 del 16 de diciembre fue prorrogada la medida hasta el 31 de diciembre de 2017.

- Un (1) cargo de Escribiente para la Secretaría Común de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de esta Seccional, creado mediante Acuerdo PSAA16-10586, a partir del 6 de octubre y hasta el 19 de diciembre de 2017.

4.5.1.9 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

VIGILANCIAS JUDICIALES ADMINISTRATIVAS:

El artículo 101, numeral 6 de la Ley 270 de 1996, faculta a los Consejos Seccionales de la Judicatura, para ejercer la vigilancia judicial, a efectos de que la justicia se administre oportuna y eficazmente, y cuidar del normal desempeño de las labores de los funcionarios y empleados de los despachos judiciales ubicados en el ámbito de su circunscripción territorial.

La vigilancia judicial es diferente de la Acción disciplinaria a cargo de las Salas Jurisdiccionales Disciplinarias de los Consejos Seccionales de la Judicatura y de la facultad de Control Disciplinario de la Procuraduría General de la Nación.

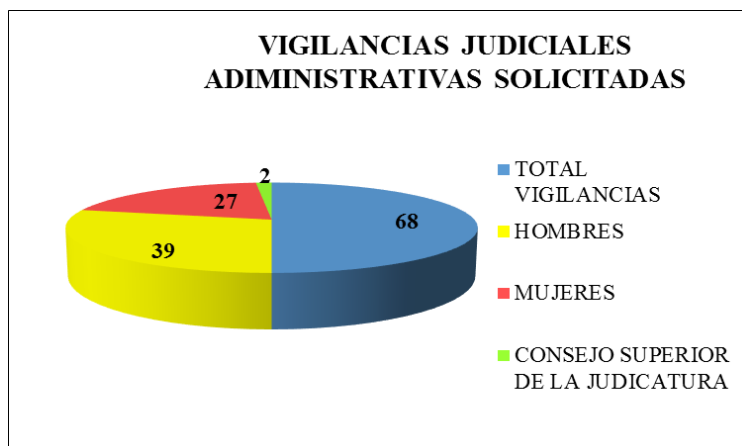
Se trata de un instrumento administrativo que pretende garantizar el acceso efectivo a la justicia en cualquier área del derecho. La oportunidad y la eficacia de la actuación judicial están definidas por los términos procesales. Se cuenta con una serie de correctivos que se aplicarán a los funcionarios que incurran en dilaciones en el trámite de los expedientes. Los correctivos se refieren a la pérdida de puntos en el sistema de calificación de los servidores judiciales, exclusión de las distinciones del sector (medallas y becas) y restricción para eventuales traslados en la jurisdicción.

El total de Vigilancias Judiciales Administrativas solicitadas en el años 2017, en el Distrito Judicial del Cauca, fueron sesenta y ocho (68); de ellas veintisiete (27) solicitudes fueron realizada por Mujeres, treinta y nueve (39) solicitudes fueron solicitadas por hombres y dos (02) solicitudes fueron impulsadas por el Consejo Superior de la Judicatura.

De las Vigilancias Judiciales Administrativas solicitadas, cuarenta y seis (46) fueron contra Funcionarios, veintiuno (21) contra funcionarias y una (1) solicitud fue remitida por competencia a la Dirección Seccional de Fiscalías.

De las Vigilancias Judiciales Administrativas conocidas por el Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca, 63 fueron archivadas porque los funcionarios superaron la situación de deficiencia en la administración de justicia durante el trámite del requerimiento, en dos (02) casos, se dio apertura al trámite estipulado en el ordenamiento y en tres (03) casos se compulsaron copias a la Sala Disciplinaria del Consejo Seccional de La Judicatura, los cuales finalizaron con los actos administrativos que resolvieron recursos de reposición interpuestos por los funcionarios judiciales vigilados.

En los dos (02) casos de Vigilancias Judiciales Administrativas conocidos por el Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca, en los que se dio apertura al trámite, no se ordenó aplicación de sanción alguna, ni de disminución de puntos para los funcionarios vigilados, en consideración a que se acreditó no haber incurrido en comportamiento que atente contra el derecho de los usuarios a una administración de justicia oportuna y eficaz.



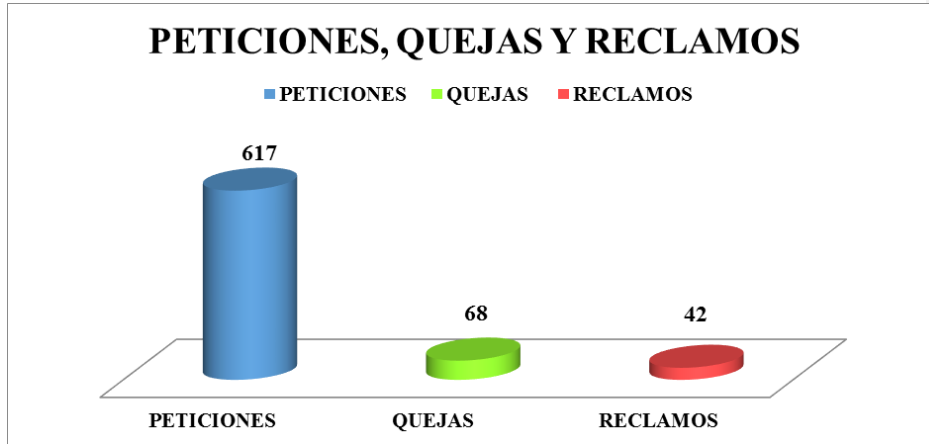
Gráfica 15.



(Nota. Incluye solicitud remitida por competencia)

PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.

Las peticiones, quejas y reclamos presentados al Consejo Seccional de la Judicatura durante el año 2017, corresponden a un total de setecientos setenta **(727)**, de ellas seiscientas sesenta (617) son peticiones, Sesenta y ocho (68) son quejas y cuarenta y dos (42) son reclamos, ocupando el primer lugar las “Peticiones” dentro los trámites adelantados ante este Consejo Seccional, tal y como se observa a continuación, al finalizar el año 2017, quedaron pendientes por resolver de fondo 2 quejas que corresponden especialmente a seguimientos en sede de vigilancia judicial a los despachos de la sala Disciplinaria, requeridos por el Consejo Superior de la Judicatura.



A. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL

5.6.1 OBJETIVO

Definir o ajustar los modelos de gestión a partir de los resultados de los estudios que sobre el particular se realizan y las leyes que así lo establezcan con el fin de fortalecer el funcionamiento del aparato judicial

i. RESULTADOS DE LA GESTION:

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CORRESPONDENCIA SIGOBIUS EN EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA

En desarrollo de la política general de gestión documental establecida para la Rama Judicial mediante Acuerdo PSAA14-10137 de 2014, se implementó el Sistema de Gestión de Correspondencia SIGOBIUS al interior de los órganos de Administración del Distrito Judicial de Popayán, esto es, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial y Consejo Seccional de la Judicatura.

Dicho sistema de Gestión de correspondencia, se constituye en un instrumento a través del cual se articula el trabajo entre funcionarios y empleados, dándole a cada una de las actuaciones transparencia, control de términos, información y estadísticas para la toma de decisiones, y sobre todo soporte a las situaciones específicas de trabajo de los operadores de justicia.

COMO FUNCIONA

Para ingresar al sistema de correspondencia Sigobius, se requiere de un usuario y clave de acceso, los cuales son generados desde la administración del Centro de Documentación Judicial -CENDOJ.

Una vez se ingresa al interfaz principal, el usuario debe seleccionar el módulo de "Documento oficial", permitiendo allí consultar toda la documentación externa, interna y en elaboración.

La función elaborar permite seleccionar un formato de correspondencia entre varios (acuerdos, resoluciones, circulares, oficios, etc.) el cual se va a utilizar como plantilla para la elaboración del nuevo documento oficial.

Finalmente se debe:

- Agregar el destinatario de la correspondencia
- Hacer una descripción del asunto y objetivo de la misma
- Indicar si se espera respuesta o no
- Redactar su contenido
- Transferirlo al responsable de su corrección y trámite final.

Así las cosas, tenemos que el Sigobius es un sistema de modernización de la gestión judicial que va orientado a garantizar el registro, control, organización y administración de la documentación desde su producción o recepción, hasta su disposición final, con el fin de coadyuvar al cumplimiento de los principios de acceso a la información pública, transparencia y eficiencia de la gestión judicial y administrativa.

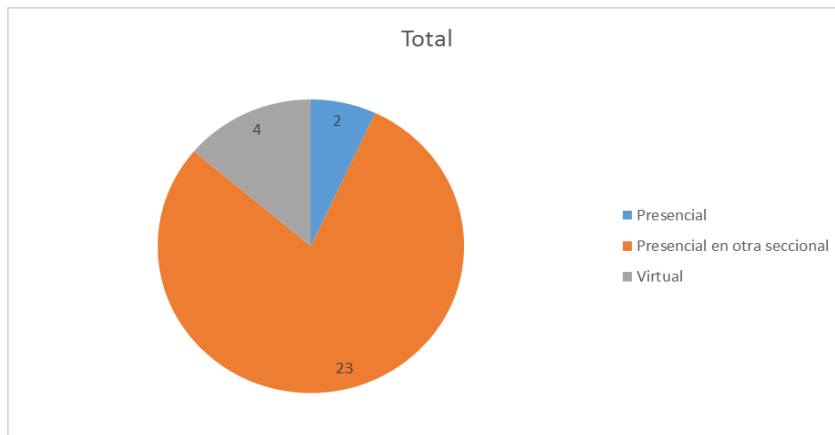
5.7 GESTIÓN DE LA FORMACIÓN JUDICIAL

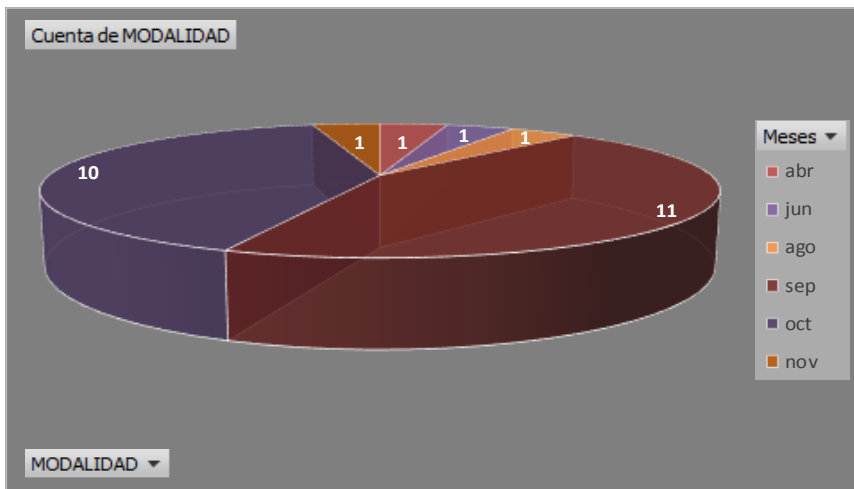
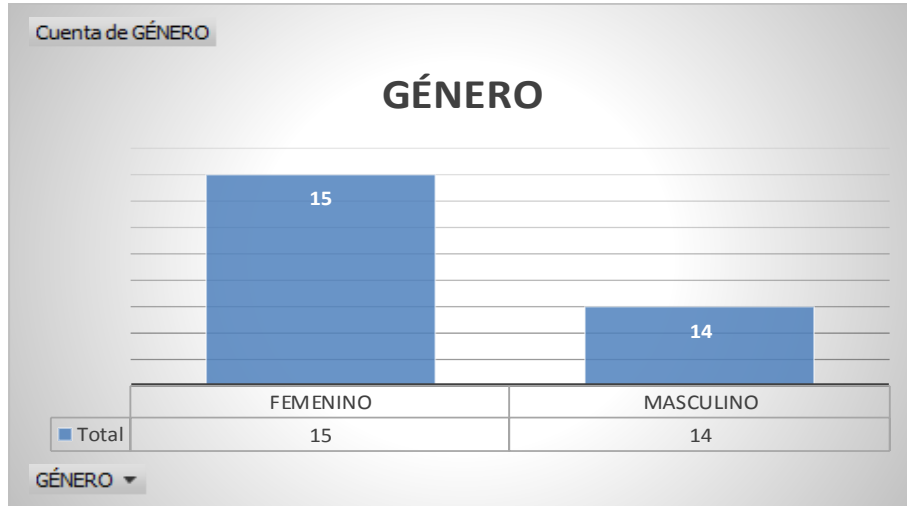
5.7.1 OBJETIVO:

Contribuir a través de la formación judicial al fortalecimiento de las competencias requeridas para el ejercicio de la función judicial tanto en los magistrados (as,) jueces (zas) y empleados (as) judiciales, mediante el desarrollo y seguimiento del Plan de Formación de la Rama Judicial de acuerdo con los recursos asignados.

5.7.2 RESULTADOS DE LA GESTION:

Durante el año 2017 se programaron 29 actividades académicas por parte de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, dirigidas a funcionarios y empleados, facilitando los escenarios de construcción de conocimiento en la comunidad judicial, las cuales fueron coordinadas con el Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca.





5.7.2.1 PLAN DE CAPACITACIÓN CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA 2017.

Para la vigencia 2017 esta Corporación ejecutó el Plan de Capacitación de la Seccional, el cual se ha venido desarrollando como una iniciativa propia, a fin de crear espacios entre los funcionarios/as y empleados/as de este Distrito Judicial con el propósito de socializar y reforzar aquellos temas de los cuales se tengan

vacíos y que son de vital importancia para el normal desarrollo de la función judicial.

Durante el 2017 y teniendo en cuenta que los empleados adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán son nuevos, con ocasión a la Convocatoria 2 del Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para la provisión de cargos de empleados de Carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca y Dirección Seccional de Administración Judicial, se realizó capacitación para dichos servidores judiciales, sobre el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente, con énfasis en los siguientes temas:

- ✓ Formación de indicadores y análisis
- ✓ Administración de Riesgos
- ✓ Producto No conforme

Levantamiento de Acciones de Gestión

5.8 REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA

5.8.1 OBJETIVO

Llevar a cabo oportuna y eficazmente el registro y control de abogados, expedir las licencias temporales, registrar las sanciones disciplinarias de los mismos, jueces de paz, auxiliares de la justicia, certificar la práctica jurídica, elaboración de listas para la práctica académica y autorizar el funcionamiento de los consultorios jurídicos de las Facultades de derecho, todo lo anterior mediante la expedición de los correspondientes actos administrativos, para asegurar el ejercicio transparente del profesional del derecho, jueces de Paz y auxiliares de la Justicia.

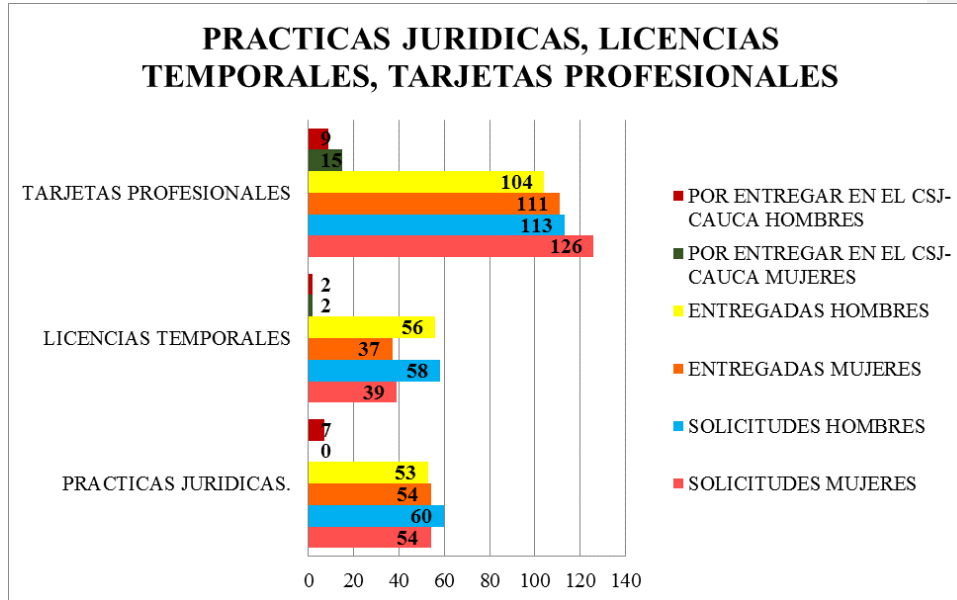
5.8.2 RESULTADOS DE LA GESTION:

PRÁCTICAS JURÍDICAS, LICENCIAS TEMPORALES, TARJETAS PROFESIONALES.

En el Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca, se desarrollan trámites de carácter administrativo que apoyan la conformidad y eficacia en esta área, entre ellos está la consulta disponible para usuarios que solicitan la expedición de la tarjeta profesional de abogados, cuya información se ofrece de manera oportuna y de fácil acceso, cumpliendo con los plazos fijados en la promesa de valor a los usuarios.

Esta Corporación en el transcurso del año 2017, tramitó de manera oportuna según los principios de eficacia y eficiencia lo siguiente:

- **Solicitudes de acreditación de Prácticas Jurídicas:** durante el año 2017, fueron en total ciento catorce (114), de ellas cincuenta y cuatro (54) fueron realizadas por mujeres y sesenta (60) por hombres; se encuentra pendiente de entregar siete (7) que fueron solicitadas por hombres.
- **Solicitudes de expedición de Licencias Temporales en el año 2017:** se tramitaron en total noventa y siete (97), de ellas treinta y nueve (39) fueron realizadas por mujeres y cincuenta y ocho (58) por hombres; encontrándose por entregar cuatro (4), dos (2) solicitadas por mujeres y dos (2) solicitadas por hombres.
- **Solicitudes de expedición de Tarjetas Profesionales:** en el año 2017, fueron en total doscientos treinta y nueve (239), de ellas ciento veintiséis (126) fueron realizadas por mujeres y ciento trece (113) por hombres; encontrándose por entregar veinticuatro (24), quince (15) solicitadas por mujeres y nueve (9) solicitadas por hombres.



BASADO EN ESTA INFORMACIÓN.

| | SOLICITUDES | | ENTREGADAS | | POR ENTREGAR EN EL CSJ-CAUCA | |
|-------------------------------|-------------|-----|------------|-----|------------------------------|---|
| | M | H | M | H | M | H |
| PRACTICAS JURIDICAS. | 54 | 60 | 54 | 53 | 0 | 7 |
| LICENCIAS TEMPORALES | 39 | 58 | 37 | 56 | 2 | 2 |
| TARJETAS PROFESIONALES | 126 | 113 | 111 | 104 | 15 | 9 |

Es preciso señalar de conformidad con directrices de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, a la fecha los usuarios tramitan la expedición de tarjetas profesionales, licencias temporales, reconocimiento de practicas de judicatura y jueces de paz, desde la solicitud hasta la etapa de preinscripción a través de la pagina sirna.ramajudicial.gov.co. lo anterior teniendo en cuenta la necesidad de impulsar e implementar trámites en línea, según lo establecido en el Código General del Proceso.

6. INFORME DE RENDICION DE CUENTAS –DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DEL CAUCA

1. Introducción

El presente documento contiene un resumen de la gestión administrativa, financiera, de personal, jurídica y judicial, en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, liderada por el doctor Martín Luna Meneses, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017. Con la información aquí consignada se pretende brindar un informe a la comunidad en general sobre la administración integral de los recursos que son asignados a esta corporación.

2. Gestión Administrativa

2.1 Contratación

| CONTRATOS CELEBRADOS | | |
|-----------------------------|--------------|-------------------------|
| CLASE DE CONTRATO | CANT. | VALOR |
| PRINCIPALES | 92 | \$ 5.525.393.364 |
| TOTAL | 92 | \$ 5.525.393.364 |

| CONTRATOS CELEBRADOS SEGÚN SU MODALIDAD | | | |
|---|-----------|-------------------------|----------------|
| MODALIDAD | CANTIDAD | VALOR | % PART |
| LICITACION PÚBLICA | 1 | \$ 1.288.646.181 | 23,32% |
| SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA | 11 | \$ 2.444.411.452 | 44,24% |
| MINIMA CUANTIA | 35 | \$ 700.475.413 | 12,68% |
| CONTRATACIÓN DIRECTA 2016 - 2017 | 44 | \$ 850.869.848 | 15,40% |
| COMPRA TIENDA VIRTUAL | 1 | \$ 240.990.470 | 4,36% |
| TOTAL | 92 | \$ 5.525.393.364 | 100,00% |

| CONTRATOS CELEBRADOS SEGÚN SU NATURALEZA | | | |
|--|-----------|-------------------------|-------------|
| TIPO DE CONTRATO | CANT. | VALOR | % PART |
| ARRENDAMIENTOS | 44 | \$ 850.869.848 | 15% |
| OBRA | 12 | \$ 1.606.112.048 | 29% |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 19 | \$ 1.739.026.638 | 31% |
| SUMINISTRO | 17 | \$ 1.329.384.830 | 24% |
| TOTAL | 92 | \$ 5.525.393.364 | 100% |

2.2 Gestión Tecnológica

Con el fin de mejorar la prestación de servicios tecnológicos requeridos por los usuarios de la Administración de Justicia, se atendieron todas las solicitudes bajo la competencia de la Dirección Ejecutiva Seccional, con el apoyo de la mesa de

servicios COMPUFÁCIL. Teniendo en cuenta que la mesa de ayuda no tiene total cobertura sobre los municipios del Cauca y no incluye el soporte sobre algunos aplicativos en particular, se atendió casos de forma directa por parte del Grupo de Soporte Tecnológico de la Seccional con el apoyo de los ingenieros de soporte propios de cada sede.

2.2.1 Dotación de equipos

Durante el año 2017 la seccional no contó con asignación de equipos de cómputo, considerando que en 2015 se renovó el 100% del parque computacional asignado a Funcionarios y Empleados de planta:

Se obtuvo el beneficio de asignación de 33 escáneres, de acuerdo a la necesidad reportada previamente ante la Unidad Informática de la DEAJ, los cuales fueron asignados a los servidores judiciales que hacen uso del aplicativo SIGOBIUS principalmente, y otros a los Despachos Judiciales donde no se contaba con este tipo de equipos.

Se asignó un equipo servidor tipo Rack, para su configuración como servidor de Directorio Activo Unificado Nacional.

En cuanto a las impresoras, se logró el préstamo de 5 impresoras departamentales de la marca OKI, las cuales se asignaron para los Centros de Servicios de la Seccional, donde se identificó una mayor necesidad.

Con destino a estas dependencias, se realizó la compra y asignación de 5 fotocopadoras.

Respecto a la asignación de equipos de salas de audiencia, se contó con la dotación de 17 salas Tipo 1 (cableadas), y 21 salas de audiencia Tipo 2 (Inalámbricas), con las cuales se reemplazó salas de audiencia con falla reiteradas, y se cubrió los despachos judiciales de acuerdo a la necesidad.

2.3 Gestión Infraestructura Física

Durante el año 2017, se ejecutó el 100% de los recursos de inversión por valor de \$ 1.606.112.048 y recursos de mantenimiento por valor de \$ 1.780.615, para un total de \$ 1.607.892.663, con lo cual se atendieron las necesidades más importantes en materia de infraestructura de los Despachos Judiciales.

Respecto a los recursos de inversión se realizó obras de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física, la cual se planeó para casi todos los bienes de propiedad de la rama ubicados en los Municipios de Popayán, El Bordo, Santander de Quilichao, Puerto Tejada, Corinto , Caloto, Guapi, y El Tambo, cómo se relaciona a continuación:

| CONTRATO | MUNICIPIO | INMUEBLE | OBJETO | VALOR |
|---------------------------------|-----------|---|---|----------------|
| 13 DEL 07 DE JULIO DE 2017 | POPAYAN | PALACIO DE JUSTICIA "LUIS CARLOS PÉREZ" | Elaboración de los estudios técnicos, presupuesto y programación de obra para el mantenimiento total de la cubierta del palacio de justicia "Luis Carlos Pérez" de la ciudad de Popayan | \$ 3.855.600 |
| 19 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017 | POPAYAN | PALACIO DE JUSTICIA "LUIS CARLOS PÉREZ" | Realizar las obras civiles para el mantenimiento y mejoramiento de la cubierta y la planta física del Palacio de Justicia "Luis Carlos Pérez" de la ciudad de Popayán, a todo costo, incluyendo las actividades que se relacionan | \$ 300.449.998 |

| CONTRATO | MUNICIPIO | INMUEBLE | OBJETO | VALOR |
|--------------------------------|------------------------|--|---|----------------|
| 21 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2017 | SANTANDER DE QUILICHAO | PALACIO DE JUSTICIA SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA | Contratar la realización de las obras civiles para el mantenimiento y de la planta física del Palacio de Justicia del municipio de Santander de Quilichao - Cauca, a todo costo, incluyendo las actividades que se relacionan | \$ 137.750.223 |
| 27 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2017 | POPAYAN | PALACIO NACIONAL "FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" | Realizar las obras civiles para el mantenimiento y mejoramiento de la planta física del Palacio Nacional "Francisco de Paula Santander" de la ciudad de Popayán - Cauca, a todo costo, incluyendo las actividades que se relacionan | \$ 327.287.260 |
| 29 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2017 | PUERTO TEJADA | PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO TEJADA | Contratar la realización de las obras civiles para el mantenimiento y de la planta física del Palacio de Justicia del municipio de Puerto Tejada - Cauca, a todo costo, incluyendo las actividades que se relacionan | \$ 288.395.328 |
| 70 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2017 | EL BORDO - PATIA | PALACIO DE JUSTICIA DE EL BORDO - PATIA | Contratar la realización de las obras civiles para el mantenimiento y de la planta física del Palacio de Justicia de El Bordo (Patía) - Cauca, a todo | \$ 168.429.832 |

| CONTRATO | MUNICIPIO | INMUEBLE | OBJETO | VALOR |
|--------------------------------|---|---|--|----------------|
| | | | costo, incluyendo las actividades que se relacionan | |
| 71 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2017 | GUAPI | PALACIO DE JUSTICIA GUAPI | Realización de obras civiles para el mantenimiento y mejoramiento de la planta física del Palacio de Justicia del municipio de Guapi – Cauca, según las cantidades y características descritas a continuación | \$ 80.290.042 |
| 72 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2017 | EL TAMBO | PALACIO DE JUSTICIA DE EL TAMBO | Realización de las obras civiles para el mantenimiento y mejoramiento de la planta física del Palacio de Justicia del municipio de El Tambo - Cauca, según las cantidades y características descritas a continuación. | \$ 24.931.213 |
| 74 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2017 | GUAPI, PUERTO TEJADA, SANTANDER DE QUILICHAO Y EL BORDO | PALACIOS DE JUSTICIA DE GUAPI, PUERTO TEJADA, SANTANDER DE QUILICHAO Y EL BORDO | Adquisición, transporte, instalación y puesta en funcionamiento, a todo costo de equipos de Aire Acondicionado, línea ecológica, tipo Mini Split para los Municipios de Guapi, Puerto Tejada, Santander de Quilichao y el Bordo del Distrito Judicial de Popayán | \$ 125.021.739 |

| CONTRATO | MUNICIPIO | INMUEBLE | OBJETO | VALOR |
|--------------------------------------|--|---|--|---------------|
| 75 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2017 | SANTANDER DE QUILICHAO, EL BORDO Y POPAYAN | PALACIO DE JUSTICIA DE SANTANDER DE QUILICHAO, PALACIO DE JUSTICIA DEL BORDO, PALACIO NACIONAL DE POPAYÁN Y PALACIO DE JUSTICIA DE POPAYÁN | Mejoramiento del sistema de control y seguridad y reforzamiento de la estructura del equipo de movimiento vertical del Palacio de Justicia de Santander de Quilichao, Palacio de Justicia del Bordo, Palacio Nacional de Popayán y Palacio de Justicia de Popayán, con las siguientes condiciones técnicas | \$ 61.543.486 |
| 76 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2017 | CALOTO | PALACIO DE JUSTICIA DE CALOTO | Realización de obras civiles para el mantenimiento y mejoramiento de la planta física del Palacio de Justicia del municipio de Caloto – Cauca, según las cantidades y características descritas a continuación. | \$ 50.540.133 |
| 82 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 | CORINTO | PALACIO DE JUSTICIA DE CORINTO | Realización de obras civiles para el mantenimiento y mejoramiento de la planta física del Palacio de Justicia del municipio de Corinto – Cauca, según las cantidades y características descritas a continuación | \$ 37.617.194 |

2.3.1 Informe del desarrollo de cada uno de los proyectos de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física soportado en imágenes

1. Nombre del proyecto: Realizar las obras civiles para el mantenimiento y mejoramiento de la cubierta y la planta física del Palacio de Justicia “Luis Carlos Pérez” de la ciudad de Popayán, a todo costo, incluyendo las actividades que se relacionan



En el Palacio de Justicia “Luis Carlos Pérez” de la ciudad de Popayán se adelantó la intervención general de la cubierta exceptuando la intersección de los tramos 6

y 7 correspondiente a la zona de las gradas de ingreso a las Salas de Audiencias de los Juzgados Civiles. En el Palacio era indispensable el mantenimiento de la cubierta debido a que presentaba goteras, daño en cielos rasos, deformación de la estructura en varios tramos, esto debido al deterioro de los elementos de madera de la estructura de la cubierta por apollamiento y rotura en algunos de estos elementos, el mal estado en muchas de las tejas de eternit y tejas de barro, deterioro en prácticamente todas las lima hoyas de las intersecciones de la cubierta y daño en canales, el objetivo del presente contrato fue realizar la reparación de la estructura de la cubierta con el fin de recuperar su funcionalidad e incrementar su vida útil para lo cual se realizó el reemplazo de elementos de madera en las cerchas como cordones superiores, cordones inferior, pendolón, diagonales, correas, que estaban apollados o rotos, se cambió las tejas de eternit y tejas de barro que estaban rotas, se reinstalaron tejas que se encontraban corridas o sin amarres, de igual manera para el mantenimiento de la estructura en madera de la cubierta se inmunizó con Merulex todos los elementos de madera de la estructura de la cubierta, se reclavó, se apretó tuercas y se aplicó anticorrosivo a todos los elementos metálicos como platinas, tornillos tuerca, y se realizó una fumigación en toda la cubierta contra insectos y roedores, se realizó el cambio de cielo raso en panel yeso en algunas de áreas intervenidas, se ejecutó el cambio de la mayoría de lima hoyas que se encontraban bastante deterioradas.

El auditorio “Joaquín Mosquera Ururita”, presentaba deformación del piso por abultamiento en algunos tramos, debido humedad, deterioro en las paredes por humedad y mal estado en el machimbre de las paredes y tarima del escenario, para el mantenimiento del Auditorio se realizó cambio del piso colocando placa de piso con concreto impermeabilizado y malla electro soldada, piso en baldosa de granito pulido, se realizó resane en las paredes con mortero impermeabilizado para proteger de la humedad, se realizó reparación de las vigas de madera que soportan el machimbre del piso del escenario, se instaló machimbre nuevo en paredes y escenario y se aplicó pintura general de paredes

En los pasillos del segundo piso, primer patio se realizó el cambio del piso en tablón de gres.

Mejoramiento de la iluminación en pasillos y los Despachos Judiciales en los que se intervino cielo raso.

Se construyó un archivo para el Juzgado Sexto Penal Municipal.

Se realizó resane y pintura en algunos sectores de las fachadas interiores que estaban muy deterioradas

1. Nombre del proyecto: Contratar la realización de las obras civiles para el mantenimiento y de la planta física del Palacio de Justicia del municipio de Santander de Quilichao - Cauca, a todo costo, incluyendo las actividades que se relacionan

ANTES



DESPUES

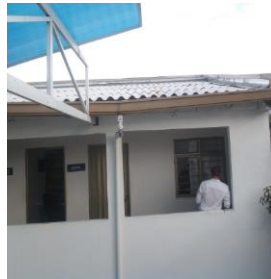


ANTES



DESPUES



ANTES**DESPUES**

En el Palacio de Justicia de Santander de Quilichao el inmueble presentaba los siguientes problemas: los pisos de las oficinas se encontraban bastante deteriorados se apreciaban baldosas rotas, sueltas, manchadas, se presentaba problemas con un sector de la cubierta donde se generaban goteras lo que produjo humedad en paredes y daño en cielorrasos por el mal estado de las tejas y lima hoyas, con respecto a las instalaciones eléctricas se tenía problemas con la iluminación lámparas fluorescentes muy viejas, daño en interruptores, tomas corrientes y puntos eléctricos, tuberías de cableado rotas, el segundo patio presentaba drenaje insipiente y en épocas de invierno inundaba las oficinas; el baño público del inmueble presentaba problemas de humedad y daño en los aparatos sanitarios, en el primer patio se encuentra un espacio utilizado como archivo que al parecer fue una antigua cocina con mesones que no permitía optimizar el espacio, además con problemas de humedad en las paredes

Con el presente contrato se realizó el cambio de piso y guarda escoba en los siete Juzgados del palacio por piso en cerámica tráfico 4 incluido placa contra piso con malla electro soldada, en un área aproximada de 475 mt².

Se intervino la cubierta entre los dos patios en un área aproximada de 234 mt² con el cambio de la totalidad de las tejas por tejas de fibrocemento, instalación de caballete en fibrocemento, instalación de lima hoyas en fibrocemento, se construyó alfajía en concreto con la viga aérea en concreto de amarre a la alfajía y se instaló flanche en lámina, se realizó el cambio de las láminas de cielo raso deterioradas y faltantes

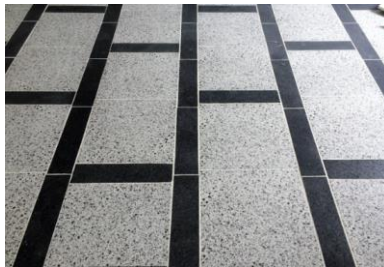
Instalaciones eléctricas se realizó el cambio de tubería eléctrica que estaba rota cuando se hizo el cambio de pisos, se instalaron: 42 lámparas led tipo panel de 0.60m x 0.60m, 62 tomas eléctricos, 36 interruptores, y se hizo el cambio de 30 salidas eléctricas que se encontraban en mal estado, se realizó las instalaciones eléctricas para el funcionamiento de 21 aires de acondicionados

La placa de piso del segundo patio se demolió se construyó una nueva placa de concreto con malla electro soldada, se construyó alrededor de la placa un canal perimetral en concreto con tapa en rejilla metálica en el cual se instalaron drenajes nuevos en tubería PVC de 4" para recoger las aguas lluvias y evitar la inundación de las oficinas

En el archivo del primer piso se adecuo el espacio para dos archivos para lo cual se demolió los mesones, se realizó resanes en las paredes, se cambió piso, se construyó un muro en superbord para optimizar el espacio, se pintó las paredes, se instaló puerta para el segundo archivo y se realizaron instalaciones eléctricas.

En el baño público, se realizó el cambio de los aparatos sanitarios viejos por aparatos ahorradores se hizo el cambio del enchape que presentaba daño por humedad se instalaron divisiones metálicas y la instalación de un lavamanos de pedestal

2. **Nombre del proyecto:** Realizar las obras civiles para el mantenimiento y mejoramiento de la planta física del **Palacio Nacional “Francisco de Paula Santander”** de la ciudad de Popayán - Cauca, a todo costo, incluyendo las actividades que se relacionan

ANTES**DESPUES**

ANTES**DESPUES**

En el Palacio Nacional “Francisco de Paula Santander” de la ciudad de Popayán el inmueble presentaba los siguientes problemas: los pisos de las oficinas se encontraban bastante deteriorados se apreciaban tabletas en gres rotas, sueltas, sin fragua entre las tabletas, en la cubierta sobre las oficinas de atención al público y la sala de audiencias del Juzgado Segundo penal especializado se presentaban muchas goteras en época de invierno, dos lucetas que se encuentran en mal estado en el segundo piso lo que ha generado humedad y deterioro del pañete y pinturas de las vigas, con respecto a los acabados las paredes exteriores del parqueadero estaban bastante deteriorada la pintura y pañete, en algunas oficinas era indispensable el cambio de pintura, se encontraban divisiones entre las oficinas en triplex bastante deteriorado por el tiempo, algunas puertas están apollilladas por lo que se requiere reemplazarlas, Las oficinas presentan iluminación deficiente con lámparas fluorescentes en mal estado.

Con el presente contrato se realizó el cambio de piso de la mayoría de las oficinas del Palacio, con el siguiente detalle: dos Juzgados Penales Especializados, cinco Juzgados de Ejecución de Penas, dos centros de Servicios, dos de las cinco salas de audiencias, cinco Despachos de Magistrados, dos de los tres Juzgados Laborales, un salón de acuerdos, Secretarías del Tribunal, y archivos de los Juzgados, el piso existente era una tableta en gres de color rojo inicialmente se planteó cambiarla por la misma pero al ser el Palacio un inmueble de Patrimonio Cultural para la ciudad la oficina de planeación de la Alcaldía no aprobó el cambio por la misma tableta argumentando que se debía tratar de reconstruir las condiciones iniciales del piso del Palacio, que es la que se puede apreciar en los pasillos y corresponde a baldosa en cemento rectangulares y cuadradas en dos contrastes blanco y gris, al no encontrarse en el medio fábricas de este tipo de baldosa se acordó colocar cerámica cuadrada de 0.50x0.50 gama en colores blanco y gris consiguiendo una apariencia similar a la existente, el área instalada de piso fue de 1488 mts²

Se intervino la cubierta de atención al público y sala de audiencias del Juzgado 2 especializado en un área aproximado de 430 m², compuesta por dos cubiertas a dos aguas para lo cual se desmontó la cubierta existente en teja de barro, se desmontó la caña brava sobre la cual estaba las tejas de barro y se desmontaron las correas en madera por estar apollilladas. Se procedió a instalar correas nuevas en madera de Chanúl debidamente inmunizada con Merulex, y sobre ellas se instalaron tejas de fibrocemento; para conservar el aspecto histórico de la cubierta se procedió a pintar las lima hoyas de las tejas de fibrocemento con pintura especial de color ladrillo, para evitar la entrada de agua se instaló sobre los caballetes y limatesas una cinta asfáltica autoadhesiva, sobre las tejas de fibrocemento se instaló las tejas de barro para su estabilidad se les aplicó aditivo a intervalos regulares y finalmente se instaló los caballetes y limatesas en barro,. Para el mantenimiento de las estructura en madera de las cerchas de la cubierta se procedió a realizar limpieza de los elementos en madera se inmunizaron, se ajustaron tuercas y se aplicó anticorrosivo a los elementos metálicos, se hizo mantenimiento de los canales y finalmente se instalaron los caballetes y limatesas

en teja de barro, se realizó limpieza y mantenimiento de dos lucetas en el segundo piso que presentaban humedad y en el resto de la cubierta del Palacio se realizó el arreglo de varias goteras.

Con respecto a las Instalaciones eléctricas se realizó el cambio de las luminarias del Palacio Nacional para lo cual se instalaron lámparas led en 45 oficinas distribuidas así 112 lámparas de 0.30mx 1.2m en Juzgados y Despachos de los Magistrados y 42 lámparas led de 2x0.30mx 1.20m para las dependencias de la DESAJ, se instalaron puntos de red y puntos de energía solicitados por los Juzgados, se realizó la canalización del cableado por piso y pared en algunas oficinas que presentaban cableado mal instalado, en las salas de audiencia se canalizo las instalaciones por el piso

Se realizó el cambio de divisiones en madera por muro en superboard estucado y pintado en oficinas de los Juzgados Tercero Laboral, Juzgado Primero penal Especializado, Juzgado 2 de Ejecución de Penas, en archivos del Tribunal y el centro de Servicios de Ejecución de penas además en este centro de servicios se reemplazó una puerta ventana por un muro en ladrillo para optimizar el espacio. Los muros del parqueadero y los patios internos se resano paredes y pintura a una altura aproximada de 4 mts.

En el baño del tercer piso se adecuo otro sanitario para lo cual fue necesario reinstalación de los aparatos sanitarios y la construcción de varios muros en ladrillo

Se instalaron 4 puertas en triplex, 3 puertas en pino en Juzgados, y una puerta en pino de dos naves para el acceso al parqueadero, se realizó la modificación en el marco de algunas ventanas internas a los patios que presentaban problema de entrada de agua

3. Nombre del proyecto: Contratar la realización de las obras civiles para el mantenimiento y de la planta física del Palacio de Justicia del municipio

de Puerto Tejada - Cauca, a todo costo, incluyendo las actividades que se relacionan

ANTES



DESPUES



ANTES**DESPUES**

En el Palacio de Justicia del municipio de Puerto Tejada, el inmueble presentaba los siguientes problemas: los pisos de las oficinas se encontraban bastante deteriorados se apreciaban baldosas en cemento rotas, sueltas y manchadas. Las paredes presentaban deterioro en el pañete y pintura por humedad, los baños presentaban problemas de taponamiento fugas que producían humedades a las oficinas produciendo el deterioro de las paredes, las instalaciones eléctricas presentaban deficiencias, mala iluminación, se ha solicitado la adecuación física para más salas de audiencias.

Con el presente contrato se realizó el cambio de piso y guarda escoba en los siete Juzgados del palacio y el centro de servicios por piso en cerámica tráfico, las tres salas existentes y una nueva sala en un área aproximada de 597 mt².

Con respecto a los acabados de las oficinas de los siete Juzgados y el Centro de servicios se ejecutaron los siguientes ítems, se aplicó resane estuco y pintura en las paredes de los oficinas conformadas en su mayoría por una oficina amplia con una división medular para oficina del Juez y un espacio para archivo en el interior de cada juzgados, colocación de la fachaleta en gres en las paredes y mesón de la entrada de cada Juzgado, se instaló la puerta en lámina entamborada, se pintó las rejas y marcos de las ventanas y puertas, de igual manera en las fachadas interiores del palacio se reemplazó la fachaleta de la paredes en tableta gres que se encontraba deteriorada y se pintó las paredes de los muros en un área aproximada de 900mts², con respecto a las obras en las fachadas del inmueble en la fachada principal se realizó reemplazo de la fachaleta y se pintó el graniplast, en las paredes de las fachadas internas se pintó con vinilo con un área aproximada de pintura exterior de 337 mts², se colocó sobre los muros y rejas de los cuatro costados del inmueble concertina de seguridad.

El sistema eléctrico del palacio de Justicia presentaba muchas fallas y sobrecargas por eso se contrató el cambio total del sistema eléctrico, ejecutándose los siguientes ítems la instalación de la acometida principal externa al contador, acometida del contador al tablero principal, instalación de tablero trifásico de 36 circuitos, instalación de los 36 breaker de 20 amp, instalación de todos los circuitos en cable trenzado No 12 para iluminación, para tomas corrientes y regulado en todos los juzgados y el centro del servicios, instalación de la tubería en PVC, cajas plásticas de 4 x 4 para derivación de las salidas de iluminación, construcción de las salidas para tomas corrientes e interruptores, se instalaron interruptores sencillos dobles y triples, se instalaron lámparas led tipo panel 0.6m x0.6m en los juzgados y salas de audiencias, se hizo la conexión del

sistema regulado, se realizó las instalaciones eléctricas para el acondicionamiento de 12 aires acondicionados, está instaló el sistema puesta a tierra.

Se adecuaron las tres salas de audiencias, en una de estas salas ubicada en el centro del inmueble por su amplitud se adaptó para la instalación de dos salas pequeñas para lo cual se construyó un muro en superboard se realizaron las instalaciones eléctricas necesarias para los equipos de las salas de audiencias, de igual forma en una oficina ubicada en la entrada del inmueble utilizada para cocineta y guardar muebles viejos se adaptó para otra sala de audiencia para lo cual se cambió piso, se hicieron las instalaciones eléctricas para los equipos de la sala de audiencias, se pintó las paredes, se instalaron lámparas led, de esta manera el Palacio queda con cinco salas de audiencias, se instaló un aire acondicionado en cada Juzgado.

Los baños del inmueble presentaban fugas y taponamiento de los aparatos sanitarios los baños presentaban instalaciones rotas y en gres que es un material que no se utiliza, con el presente contrato se realizó el cambio en las redes sanitarias e hidráulicas en PVC se realizó el enchape de los muros se instaló sanitarios ahorradores, se instaló orinales, se cambió la grifería de los lavamanos.

En los corredores se realizó el cambio del piso que se encontraba agrietado, por tablón en gres, el corredor que da al parqueadero que estaba bastante fracturado se construyó un sardinel a lo largo de todo el corredor, en los corredores lateral derecho y posterior se reconstruyo el canal para el drenaje de las aguas lluvias.

Se construyó placa área tanques de reserva de agua, se instalaron dos tanques de agua, se realizó el mantenimiento del tanque subterráneo de agua y se dejó en funcionamiento de la motobomba.

4. Nombre del proyecto: Contratar la realización de las obras civiles para el mantenimiento y de la planta física del Palacio de Justicia de El Bordo (Patía) - Cauca, a todo costo, incluyendo las actividades que se relacionan

ANTES



DESPUES



En el Palacio de Justicia de El Bordo, presentaba deterioro en la pintura de las cuatro fachadas, asimismo presentaba suciedad en las paredes internas del palacio deterioro en las paredes de las oficinas por humedad, el sistema eléctrico presentaba continuas fallas, las puertas estaban deterioradas por polillas algunos de los baños presentaban mal estado de los aparatos sanitarios.

El Palacio de Justicia es un edificio de tres pisos con cuatro fachadas, con el presente contrato se realizó el mantenimiento de la pintura de las paredes de las fachadas que son en graniplast, para lo cual previamente se realizó una limpieza de las paredes con agua a presión, se aplicó pintura a tres manos con pintura acrílica resistente a la intemperie en dos tonalidades un color beige para paredes y color gris para columnas y vigas, la parte inferior de las fachadas tiene un zócalo en tableta de gres en una altura aproximada de 0.90 m, que se pintó en color gris, se realizó pintura en esmalte en ventanas y rejas de todo el edificio. De igual manera se aplicó pintura de las paredes internas del Palacio de Justicia los pisos uno y dos están ocupados por los juzgados de la rama Judicial el tercer piso está ocupado por la Fiscalía, son cuatro fachadas internas alrededor de un patio central, las paredes de las fachadas están divididas una parte en vinilo color beige y un zócalo con una altura aproximada de 1.0 mt, el cual se pintó de color ladrillo, en el cielo raso de los pasillos se colocó láminas de icopor que faltaban o estaban deteriorada.

En los cinco Juzgados del Palacio de Justicia que generalmente están conformados por una oficina muy amplia con una división modular para oficina del juez y un archivo interno, se realizaron los siguientes ítems, resane, estucado y pintura de todas las paredes, pintura del zócalo en ladrillo del mesón y paredes de entrada de cada juzgado, se pintó guarda escoba, se aplicó pintura en rejas de ventanas, se instaló puerta en lamina entamborada, se instalaron ocho lámparas led tipo panel de 1.30m x0.30m en cada Juzgado, de la misma forma se adelantaron obras en las cuatro salas de audiencias del Palacio con la pintura de paredes, pintura guarda escoba, pintura de las rejas de ventanas, instalación de

puerta metálica entamborada, instalación de lámparas led tipo panel de 03.0m x 1.20, instalación de las redes eléctrica para el sistema corriente y regulado.

El sistema eléctrico del palacio de Justicia presentaba muchas fallas y sobrecargas por eso se realizó el cambio total del sistema eléctrico, representado en la instalación de la acometida principal, externa al contador, acometida del contador al tablero principal, acometida para el elevador, acometida para la hidrobomba, instalación de cuatro tableros trifásicos de 18 circuitos y un tablero trifásico de 12 circuitos, instalación del cableado completo en cable No 12, instalación para las oficinas y salas de audiencias de 66 lámparas led tipo panel de 1.3 x 0.3m , instalación de 42 lámparas circular para pasillos cinco tableros, instalación de breaker de 20 amp, 30 amp, 50 amp, instalación de salidas para tomas corrientes y regulados con polo a tierra, instalación de salidas para iluminación, instalación de punto para estufa, instalación del sistema polo a tierra, se puso en funcionamiento la hidrobomba.

5. Nombre del proyecto: Realización de obras civiles para el mantenimiento y mejoramiento de la planta física del Palacio de Justicia del municipio de Guapi – Cauca, según las cantidades y características descritas a continuación

ANTES



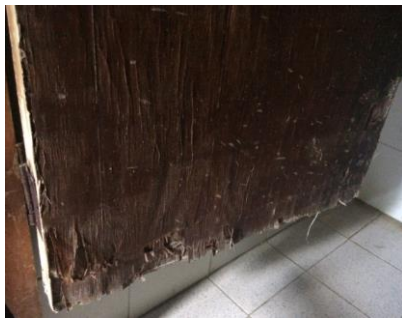
DESPUES



ANTES



DESPUES



ANTES**DESPUES**

En el Palacio de Justicia del municipio de Guapi se adelantaron obras para la realización de instalaciones sanitarias, mantenimiento de cubierta, acondicionamiento eléctrico y de redes de voz y datos, obras de carpintería metálica y madera, resane y pintura de paredes internas y resane y pintura de fachada.

Respecto a las conexiones eléctricas, se tenía redes bastante antiguas y que continuamente presentaban fallas, esto sumado a que el servicio de energía en la cabecera municipal es bastante inestable, por lo que se implementó un mejor sistema de protección de puesta a tierra, y dispositivos de protección de circuitos (Totalizador y breakers).

En cuanto a la redes de datos, se implementó una red LAN con los estándares de calidad requeridos en empalmes de cables, se instaló un switch, un patch panel, canaletas, permitiendo una red organizada y conexión estable, para sacar mayor provecho al acceso a Internet de banda ancha, suministrado a través de fibra óptica. Además, se hizo reposición del cableado de voz y datos se encuentra expuesto, esto es, no se encuentra guiado a través de canaletas.

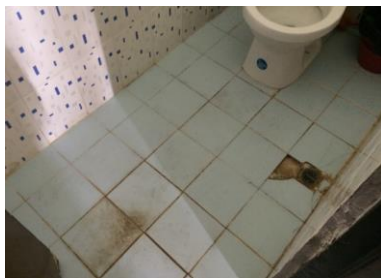
Se realizó además la reposición de bombillas y lámparas, reemplazándolas por lámparas LED que de acuerdo a sus especificaciones técnicas y los espacios a cubrir en el inmueble, brindan las condiciones de luminosidad adecuados.

Para el mejoramiento de la cubierta, se realizó limpieza de las tejas de Eternit existentes, y el reemplazo de vigas y columnas de madera deterioradas.

En lo referente a carpintería de madera, se realizó mantenimiento de pasamanos, puertas, ventanas y sus marcos.

6. Nombre del proyecto: Realización de las obras civiles para el mantenimiento y mejoramiento de la planta física del Palacio de Justicia del municipio de El Tambo - Cauca, según las cantidades y características descritas a continuación

ANTES



DESPUES



En la sala de audiencias se nivela una viga en madera que se encontraba desplazada verticalmente y se asegura mediante la estructura de madera existente con varilla roscada, tuercas y arandelas a las cuales se les aplica pintura anticorrosiva. Además, se retira cielo falso en panel yeso, incluido su estructura, en la sala de audiencias el cual estaba dañado a causa del desplazamiento vertical de la viga en madera, y se realiza la colocación de nueva estructura para cielo falso en panel yeso y placas de panel yeso con su acabado final.

Se reemplaza madera de la estructura de cubierta en mal estado. Al mismo tiempo se aplica pintura anticorrosiva para elementos metálicos como tuercas y arandelas que hacen parte de la estructura de cubierta y limpieza, aplicación de inmunizante para elementos de madera.

Se aplica esmalte de barandas y pilares de madera en la fachada. Limpieza y colocación de fragua en dilataciones de cerámica de piso del baño de hombres.

Se realiza reemplazo de las instalaciones eléctricas, incluyendo aparatos como toma corrientes, interruptores plafones. Instalación de polo a tierra en la parte posterior de la edificación para las instalaciones eléctricas.

Se realiza reemplazo de luminarias tipo tubo fluorescentes por luminarias tipo Led en oficinas y bombillos tipo Led en baños, archivos y pasillos, los cuales ofrecen ahorro en el consumo, larga vida útil, alta eficiencia comparada con la bombilla de bajo consumo convencional (bombillo ahorrador) y estéticamente mejora.

Por otro lado, se realiza resanes de muros interiores y de fachada, pintura con vinilo tipo 1 para muros interiores y de fachada. Resane de cielo raso en esquina y pintura de aleros.

Limpieza y mantenimiento de losa y tubería hidráulica de tanques elevados de agua potable.

Canalización de agua lluvia por medio de rejilla y tubería sanitaria que estaba ocasionando humedad en los muros colindantes al Palacio de Justicia.

Acondicionamiento para cable de microfonos en sala de audiencias. Ajuste de lavamanos e instalación de espejos en baño de mujeres y hombres.

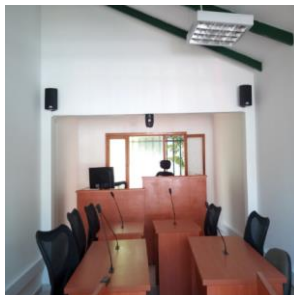
7. Nombre del proyecto: Realización de obras civiles para el mantenimiento y mejoramiento de la planta física del Palacio de Justicia del municipio de Caloto – Cauca, según las cantidades y características descritas a continuación

ANTES



DESPUES



ANTES**DESPUES**

En el Palacio de Justicia de Caloto, se adelantaron obras de mantenimiento y mejoramiento en los acabados de las fachas, paredes internas de las oficinas, cambio de la totalidad de las ventanas en madera que se encontraban apolilladas, las luminarias del palacio son del tipo fluorescentes.

En los cuatro Juzgados del palacio de Justicia que están formados por cuatro oficinas y un baño se ejecutaron os siguientes ítems: resane, estuco y pintura de paredes, se hizo el cambio de las cuatro ventanas en madera de cada Juzgado,

se instaló lámparas led tipo panel de 0.60m x0.60m en promedio 7 por Juzgado. De igual forma se realizó resane, estuco y pintura en las tres salas de audiencias del Palacio, y se realizó el cambio de las ventanas de madera de cada sala de audiencia.

En las fachadas se realizó resane, estuco y pintura, en la garita del vigilante se instaló una puerta ventana en madera, se instaló la puerta de dos naves en madera del cuarto de la UPS, en algunos baños se cambió las puertas en triplex por encontrarse apolilladas.

8. Nombre del proyecto: Realización de obras civiles para el mantenimiento y mejoramiento de la planta física del Palacio de Justicia del municipio de Corinto – Cauca, según las cantidades y características descritas a continuación

ANTES**DESPUES**

ANTES



DESPUES



ANTES**DESPUES**

En el Palacio de Justicia del municipio de Corinto se adelantaron obras para el mantenimiento y mejoramiento de cubierta ya que presentaba una cubierta vieja que generaba muchas goteras y deterioro de paredes y cielo raso, las fachada principal presenta deterioro en la paredes y el piso del parqueadero, las paredes internas del de las oficinas se encuentran deterioradas por la humedad, el sistema eléctrico es bastante deficiente y los baños es un espacio muy reducido que presenta muy mal aspecto los aparatos sanitarios están dañados y las paredes bastante deterioradas.

La cubierta del inmueble con un área de 170 mts², se cambió completamente, se realizó el cambio de la estructura en madera de la cubierta por perfiles de hierro abierto HR, se hizo el cambio total de las tejas de eternit por tejas de fibrocemento, se instaló caballete en fibrocemento se reinstalo el cielo raso.

En la fachada principal se realizó resane de las paredes, estuco y pintura de las paredes, se demolió la placa del piso y se colocó placa de concreto con malla electro soldada con un nivel apropiados para el drenaje de las aguas lluvias y finalmente se aplicó pintura color rojo a la placa de piso.

Las obras del baño están representadas en el cambio total de las instalaciones hidráulicas y sanitarias, repello de las paredes con mortero impermeabilizado, enchape de los muros, instalación de los aparatos sanitarios, lavamanos, orinal y

lava traperos, para optimizar el espacio los muros divisorios de los sanitarios se realizaron en muros de superboard, se colocaron puertas en lámina y espejo de pared.

Se realizó el cambio total del sistema eléctrico del inmueble con los siguientes ítems ejecutados instalación de la acometida principal, instalación de caja de 6 breaker de 20 amp, instalación de puntos de salida de tomas corrientes que incluye cable THWN No 12, polo a tierra y toma, puntos de salida para interruptores y luminarias incluye cableado e interruptores, sistema puesta a tierra, instalación de puntos de red e instalación de cable telefónico, instalación de 7 lámparas led, e instalación eléctrica para el acondicionamiento de tres aires acondicionados.

9. Nombre del proyecto: Adquisición, transporte, instalación y puesta en funcionamiento, a todo costo de equipos de Aire Acondicionado, línea ecológica, tipo Mini Split para los Municipios de Guapi, Puerto Tejada, Santander de Quilichao y el Bordo del Distrito Judicial de Popayán

ANTES



DESPUES



Por medio del contrato para la adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado se logró la dotación de sistemas de aire acondicionado de acuerdo a las necesidades identificadas, para los municipios de Guapi, Puerto Tejada, Santander de Quilichao y el Bordo del Distrito Judicial de Popayán, de acuerdo a la siguiente distribución.

| MUNICIPIO | CLASE DE EQUIPO | CANTIDAD |
|------------------------|--|----------|
| Guapi | Mini Split 24.000 BTU con tecnología inverter | 1 |
| Guapi | Mini Split 12.000 BTU con tecnología inverter | 1 |
| Guapi | Mini Split 12.000 BTU con tecnología inverter | 1 |
| Puerto Tejada | Mini Split 24.000 BTU con tecnología inverter | 12 |
| Santander de Quilichao | Mini Split 24.000 BTU con tecnología inverter | 1 |
| | Mini Split 12.000 BTU con tecnología inverter | 19 |
| | Tipo piso Techo 50.000 BTU con tecnología inverter | 1 |
| El Bordo | Mini Split 24.000 BTU con tecnología inverter | 1 |

3. Gestión Financiera

Durante la Vigencia 2017 se apropiaron los siguientes recursos:

| CONCEPTO | U-02 | U-08 | Total | % de participación |
|--------------------|---------------|----------------|----------------|--------------------|
| Recurso asignados | 6.543.184.757 | 74.834.062.677 | 81.377.247.434 | 100% |
| Gastos de Personal | 3.689.226.738 | 70.185.144.805 | 73.874.371.543 | 90,78% |
| Gastos Generales | 730.069.841 | 4.190.736.635 | 4.920.806.476 | 6,05% |
| Inversiones | 2.123.888.178 | 0 | 2.123.888.178 | 2,61% |
| Trasferencias | 0 | 458.181.237 | 458.181.237 | 0,56% |

De esta manera, a la fecha se tiene el siguiente resumen de la ejecución presupuestal durante la vigencia 2017:

3.1 Gastos de Personal

| CONCEPTO | U-02 | U-08 | Total |
|------------------------|---------------|----------------|----------------|
| Recurso asignados | 3.689.226.738 | 70.185.144.805 | 73.874.371.543 |
| Recursos comprometidos | 3.677.067.247 | 70.047.743.506 | 73.724.810.753 |
| Recursos pagados | 3.677.067.247 | 68.172.090.202 | 71.849.157.449 |
| Reserva de caja | 0 | 1.875.653.304 | 1.875.653.304 |
| % Ejecución | 99,67% | 99,80% | 99,80% |
| % Pagos | 99,67% | 97,13% | 97,26% |
| % reserva caja | 0,00% | 2,67% | 2,54% |

3.2 Gastos Generales

| CONCEPTO | U-02 | U-08 | Total |
|------------------------|-------------|---------------|---------------|
| Recurso asignados | 730.069.841 | 4.190.736.635 | 4.920.806.476 |
| Recursos comprometidos | 722.434.102 | 4.138.517.449 | 4.860.951.551 |
| Recursos pagados | 510.048.938 | 3.051.232.617 | 3.561.281.555 |
| Reserva de caja | 212.385.164 | 1.087.284.832 | 1.299.669.996 |
| % Ejecución | 98,95% | 98,75% | 98,78% |
| % Pagos | 69,86% | 72,81% | 72,37% |
| % reserva caja | 29,09% | 25,94% | 26,41% |

3.3 Transferencias U08

| CONCEPTO | U-02 | U-08 | Total |
|------------------------|-------|-------------|-------------|
| Recurso asignados | 0 | 458.181.237 | 458.181.237 |
| Recursos comprometidos | 0 | 458.181.237 | 458.181.237 |
| Recursos pagados | 0 | 448.290.483 | 448.290.483 |
| Reserva de caja | 0 | 9.890.754 | 9.890.754 |
| % Ejecución | 0,00% | 100,00% | 100,00% |
| % Pagos | 0,00% | 97,84% | 97,84% |
| % reserva caja | 0,00% | 2,16% | 2,16% |

3.4 Inversión U02

| CONCEPTO | U-02 | U-08 | Total |
|------------------------|---------------|-------|---------------|
| Recurso asignados | 2.123.888.178 | 0 | 2.123.888.178 |
| Recursos comprometidos | 2.123.888.178 | 0 | 2.123.888.178 |
| Recursos pagados | 1.124.810.234 | 0 | 1.124.810.234 |
| Reserva de caja | 999.077.944 | 0 | 999.077.944 |
| % Ejecución | 100,0% | 0,00% | 100% |
| % Pagos | 52,96% | 0,00% | 52,96% |
| % reserva caja | 47,0% | 0,00% | 47,04% |

Los recursos apropiados por inversión corresponden al rubro sistematización de Despachos Judiciales, por medio del cual se realizó la adquisición de Tóner para impresoras para suplir las necesidades de los Despachos Judiciales. Igualmente se apropiaron importantes recursos para realizar obras públicas de mejoramiento de la infraestructura propia, realizándose intervenciones en los inmuebles de propiedad de la Rama Judicial, tanto en Popayán como en los municipios que requerían estas inversiones.

En la vigencia fiscal 2017 para la ejecución del PAC se tuvo en cuenta las previsiones comunicadas que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, situando solo el 70% de PAC del total de la apropiación de gastos generales para la presente vigencia, constituyéndose el 30% restante en rezago presupuestal que se cancelará en el año 2018, razón por la cual se realizó un seguimiento detallado a los valores cancelados mes a mes con los recursos asignados, atendiendo aquellos gastos esenciales como Arrendamiento de bienes inmuebles y servicios públicos. Las demás obligaciones se cancelaron de acuerdo con los valores de PAC restantes una vez cancelados los gastos ya mencionados.

Se elaboraron los Estados Financieros de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán y sus respectivos anexos, cuyo último corte trimestral corresponde al 30 de septiembre de 2017, en la actualidad se están realizando los diferentes registros contables del último trimestre, dentro de los cuales se destacan las provisiones de nómina, movimiento de almacén, cuantías de procesos de cobro coactivo y procesos en contra de la Rama Judicial, etc. Durante la vigencia 2017 se realizó la depuración de algunos valores registrados en la cuenta contable de Bancos por valor de \$80.959.917,³¹, cuya contrapartida eran las cuentas de acreedores, realizándose los correspondientes reintegros a la DTN.

Se presentó oportunamente las Declaraciones mensuales de retención a título de Renta ante la DIAN y de retención a título de Industria y Comercio ante el Municipio de Popayán. igualmente la información exógena, detallando los pagos realizados y las retenciones practicadas durante el año gravable 2016, tanto de empleados como de proveedores, información que fue radicada por medio de la página WEB de la DIAN dentro del término legal.

Se llevaron a cabo seis (6) sesiones ordinarias del Comité Técnico Seccional de Sostenibilidad Contable, con el análisis de las actividades administrativas que generan impacto contable.

En lo relacionado con el pago de salarios y demás prestaciones sociales, se consignó mensualmente de manera cumplida a los servidores judiciales del Distrito Judicial de Popayán, los valores devengados, con la correspondiente gestión de pagos de descuentos de ley y demás descuentos debidamente autorizados.

4. Gestión de personal

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, durante los años 2013 al 2016, tuvo una cobertura en (41) Municipios. El Distrito Judicial de Popayán, está distribuido en ocho (8) circuitos conformados de la siguiente manera:

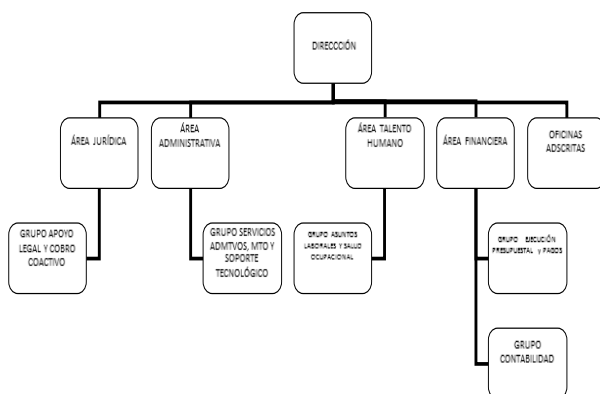
| No | Circuito | No. de Funcionarios | No. de Empleados |
|----|------------------------|---------------------|------------------|
| 1 | Popayán | 88 | 427 |
| 2 | Bolívar | 7 | 17 |
| 3 | Guapi | 5 | 13 |
| 4 | Puerto Tejada | 13 | 36 |
| 5 | Santander de Quilichao | 13 | 45 |

| No | Circuito | No. de Funcionarios | No. de Empleados |
|-------|----------|---------------------|------------------|
| 6 | Patía | 11 | 27 |
| 7 | Caloto | 7 | 21 |
| 8 | Silvia | 7 | 17 |
| TOTAL | | 151 | 602 |

En el Distrito Judicial de Popayán, durante dichos años, se atendió un total de 753 servidores judiciales, conformado por 151 funcionarios y 602 empleados. Igualmente se atendieron los requerimientos de personal transitorio que ingresa a laborar con ocasión de novedades de personal, tales como licencias, incapacidades y reemplazos por vacaciones.

Mediante Acuerdo No. PSAA15-10402 del 29 de octubre de 2017, se crean en forma permanente unos despachos judiciales y cargos en el territorio Nacional, correspondiéndole al Distrito Judicial de Popayán 76 cargos para atender la oferta judicial.

De conformidad con lo establecido en los Acuerdos Nos. PSAA09-6203 y PSAA09-6206 de 2009, la Dirección Ejecutiva Seccional de Popayán, cuenta con treinta y nueve (39) servidores judiciales que atienden las necesidades del Distrito Judicial, según se observa en el siguiente organigrama:



4.1 Seguridad y Salud en el Trabajo

El 15 de diciembre de 2016 se instaló el COPASST para la vigencia 2016 – 2018, cuya principal función es la de realizar la planeación, verificación y el control del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y de cada una de las actividades que comprenden el mismo. Es preciso indicar que durante el encuentro de COPASST llevado a cabo en la ciudad de Bogotá en el mes de noviembre de 2016, la Seccional ocupó el tercer puesto en el premio de “Experiencias Exitosas” con el programa *“Aquí Trabaja un amigo”*, y durante el año 2016 se ejecutó el 100% de las actividades que hicieron parte del Sistema, según los lineamientos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

4.2. Bienestar Social

Entre los días 12 y 14 de agosto de 2016, se llevaron a cabo los “IX Juegos Deportivos Zonales de la Rama Judicial del Suroccidente Colombiano Popayán 2016”, cuya organización estuvo a cargo de la Seccional Popayán, con la asistencia de Funcionarios y Empleados de los Departamentos de Valle, Nariño, Putumayo y Cauca.

Se destaca la participación de los Deportistas que conformaron la Delegación del Cauca, quienes mantuvieron el título de Campeón de Campeones alcanzado en los Juegos Deportivos Zonales “Pasto 2014 y Cali 2012”, logrando obtener la clasificación para los Juegos Deportivos Nacionales que se realizaron en el año 2017.

Como ha sido del interés de esta Dirección Seccional, durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016, se vienen descentralizando las actividades que hacen parte del Programa de Bienestar Social y Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual durante el mes de septiembre de 2016, se desarrolló la “XVI Semana de la Salud” y la “VIII Feria de la Estética y Belleza”

A pesar de que no se cuenta con una partida presupuestal asignada a esta Dirección Seccional que permita el desarrollo de este tipo de actividades, cada año el último viernes del mes de octubre se llevó a cabo la “*Fiesta de los Niños*”, la cual durante estos años contado con la presencia de 348 niños, hijos, nietos o sobrinos de Servidores Judiciales, quienes tuvieron la posibilidad de asistir a un evento de sano esparcimiento en el cual disfrutaron actividades tales como: Recreación dirigida, inflables, rifas, payasos, entre otros.

4.3 Asuntos Laborales

A partir del año 2016, se encuentra en curso el nombramiento de las personas que atendieron y ganaron el concurso de méritos realizado por la entonces Sala Administrativa del H. Consejo Seccional de la Judicatura, mediante convocatoria No. 002 de 2009, para suplir en propiedad los cargos de la Sala Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial. Para tales fines, se han atendido las Listas de Elegibles formuladas por la referida Corporación, de lo cual se presentan las novedades y la relación de la planta de personal con la que actualmente cuenta la Seccional Popayán, así:

| No. | CARGO | NOMBRADO EN PROPIEDAD | POSESIONADO | OBSERVACIÓN | COMUNICACIÓN OFICIO CONSEJO SECCIONAL |
|-----------|------------------------------|-----------------------|-------------|-----------------------------------|---------------------------------------|
| DIRECCIÓN | | | | | |
| 1 | Director Seccional | N.A | N.A | | |
| 2 | Asistente Administrativo G 6 | SI | SI | | |
| JURIDICA | | | | | |
| 3 | Profesional Universitario G | NO | NO | Acuerdo No. 05 del 10/02/2016. El | Oficio DESAJ-2336 del |

| | | | | | |
|------------|--------------------------------------|----|----|---|---|
| | 12 | | | cargo fue provisto en propiedad y ante la renuncia del titular se solicitó nueva lista de elegibles, la cual no ha sido formulada por el C.S.J. al no recibirse opciones de sede por parte de los aspirantes. | 21/04/2016. Vacante publicada sin recibir opciones de sede |
| 4 | Profesional Universitario G 11 | NO | NO | El cargo fue provisto en propiedad y ante la renuncia del titular se solicitó nueva lista de elegibles, la cual no ha sido formulada nuevamente | Vacante publicada sin recibir opciones de sede |
| 5 | Asistente Administrativo G 5 | NO | NO | No ha sido provisto el cargo al no contar con lista de elegibles. | Vacante publicada sin recibir opciones de sede |
| FINANCIERA | | | | | |
| 6 | Profesional Universitario G 12 | SI | SI | | |
| 7 | Profesional Universitario G 11 | SI | SI | | |
| 8 | Profesional Universitario G 11 | SI | SI | | |
| 9 | Asistente Administrativo G 5 | SI | SI | Posesionado - Licencia No remunerada para | |

| | | | | | |
|----------------|--------------------------------|----|----|---|--|
| | | | | desempeñar otro cargo en la Rama Judicial. | |
| 10 | Asistente Administrativo G 5 | NO | NO | Acuerdo No. 91 del 27/07/2016, con tres aspirantes que no se posesionaron en el cargo. Pendiente Formulación nueva lista de elegibles | Oficio DESAJ-4163 del 14/07/2016. Vacante publicada sin recibir opciones de sede |
| 11 | Auxiliar Administrativo G 3 | SI | SI | | |
| 12 | Auxiliar Administrativo G 3 | SI | SI | | |
| ADMINISTRATIVA | | | | | |
| 13 | Profesional Universitario G 12 | SI | SI | | |
| 14 | Asistente Administrativo G 6 | SI | NO | Fue nombrado en propiedad pero no se posesionó - Pendiente Formulación nueva lista de elegibles. | Oficio DESAJ-6179 del 18/10/2016. Vacante publicada sin recibir opciones de sede |
| 15 | Asistente Administrativo G 5 | SI | SI | | |
| 16 | Auxiliar Administrativo G 3 | SI | SI | | |
| 17 | Auxiliar Administrativo G 3 | SI | NO | Acuerdo 93 del 27/07/2016 con 8 aspirantes. Nombrado el 25/01/2017 - En | |

| | | | | | |
|---------------------|--------------------------------|-----|-----|---|---|
| | | | | términos para posesión. | |
| Soporte Tecnológico | | | | | |
| 18 | Profesional Universitario G 11 | SI | SI | | |
| 19 | Auxiliar Administrativo G 3 | SI | SI | | |
| 20 | Auxiliar Administrativo G 3 | SI | SI | Acuerdo No. 92 del 27/07/2016. Nominado | |
| TALENTO HUMANO | | | | | |
| 21 | Profesional Universitario G 12 | SI | SI | Licencia no remunerada | |
| 22 | Profesional Universitario G 11 | SI | SI | | |
| 23 | Asistente Administrativo G 9 | N.A | N.A | No salió a concurso | |
| 24 | Asistente Administrativo G 6 | SI | SI | | |
| 25 | Asistente Administrativo G 4 | N.A | N.A | No salió a concurso | |
| 26 | Auxiliar Administrativo G 3 | SI | NO | Acuerdo No. 89 del 27/07/2016 con 4 aspirantes. Fue nombrado en propiedad pero no se posesionó, agotada lista - Pendiente Formulación nueva lista de elegibles. | Oficio DESAJPOO17-108 del 17/01/2017, para publicación de vacante el 01/02/2017 |

| OFICINA JUDICIAL | | | | |
|------------------|--------------------------------------|-----|-----|--|
| 27 | Profesional Universitario G 12 | SI | SI | |
| 28 | Asistente Administrativo G 5 | SI | SI | |
| 29 | Asistente Administrativo G 5 | SI | SI | |
| 30 | Asistente Administrativo G 5 | NO | NO | Nombrado, posesionado pero renunció – Pendiente nueva lista de elegibles |
| 31 | Asistente Administrativo G 5 | NO | NO | Nombrado, posesionado pero renunció – Pendiente nueva lista de elegibles |
| 32 | Asistente Administrativo G 5 | NO | NO | Pendiente Formulación nueva lista de elegibles. |
| 33 | Auxiliar Administrativo G 3 | SI | NO | Nombrado el 25/01/2017 – En términos para posesión |
| 34 | Auxiliar Administrativo G 4 | N.A | N.A | No salió a concurso- se realizó homologación sin |

| | | | | | |
|----|-----------------------------|----|----|--|--|
| | | | | que se presentaran aspirantes interesados | |
| 35 | Auxiliar Administrativo G 3 | SI | SI | Nombrado - Licencia No Remunerada | |
| 36 | Auxiliar Administrativo G 3 | SI | SI | | |
| 37 | Auxiliar Administrativo G 5 | NO | NO | Nombrado, no se posesionó y agotó lista - Pendiente nueva lista de elegibles | Oficio DESAJ-6077 del 12/10/2016. Vacante publicada sin recibir opciones de sede |
| 38 | Auxiliar Administrativo G 3 | SI | SI | Nombrado - Licencia No remunerado | |

4.4 Consejo Seccional de la Judicatura Y Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán

| Concepto | No. | % |
|--------------------|-----------|-------------|
| Cargos en carrera | 23 | 47,9% |
| Vacantes | 19 | 39,6% |
| Libre nombramiento | 6 | 12,5% |
| TOTALES | 48 | 100% |

5. Gestión Jurídica

5.1 Defensa Judicial

De acuerdo a la revisión de las actas de comité de defensa judicial se asistió a las siguientes audiencias:

| Tipo | Cantidad |
|-----------------|----------|
| Judiciales | 252 |
| Extrajudiciales | 134 |

Durante el año 2017, se notificaron las siguientes sentencias, así:

| | | |
|---|--|------------------|
| SENTENCIAS FAVORABLES PRIMERA INSTANCIA | SENTENCIAS DESFAVORABLES PRIMERA INSTANCIA | TOTAL SENTENCIAS |
| 22 | 43 | 65 |
| SENTENCIAS FAVORABLES SEGUNDA INSTANCIA | SENTENCIAS DESFAVORABLES SEGUNDA INSTANCIA | TOTAL SENTENCIAS |
| 20 | 12 | 32 |

Se realizaron durante el año 2017, veintiséis (26) sesiones del Comité Seccional de Defensa Judicial y Conciliación. En defensa judicial se presentaron, 46 recursos, 138 contestaciones y 129 alegatos. Se resolvieron 15 recursos presentados, los cuales fueron notificados y enviados a la DEAJ, para su respectivo tramite.

5.2 Procesos en contra de la Nación – Rama Judicial

A 31 de diciembre de 2017, se cuenta con el siguiente número de procesos en contra de la Nación Rama Judicial:

| | |
|--------------|----------------------|
| No. PROCESOS | CUANTÍA PRETENSIONES |
|--------------|----------------------|

| | |
|-----|--------------------|
| 616 | \$ 632.993.391.532 |
|-----|--------------------|

En los procesos a los cuales se ha asistido a audiencias y en los que se han surtido actuaciones se ha elaborado su respectivo poder, a cada proceso nuevo que ingreso se elaboró su respectiva caratula y liquidación.

5.3 Informe sobre avance de actualización de procesos sistema EKOGUI

En este término se gestionó la creación del usuario Ekogui, y se realizó la asignación de procesos a la nueva apoderada de la Dirección Ejecutiva Seccional, posteriormente la suscrita creo el usuario de Jefe de la Oficina Jurídica y se enviaron los datos para el usurario del Dr. Edward Jaramillo de la Oficina de Auditoria.

A la fecha se encuentran registrados los procesos en que la entidad ha sido notificada y el sistema registra un total de 656 procesos activos, 374 procesos terminados y 167 conciliaciones terminadas.

5.4 Gestión de archivo

Se realizó la organización física del archivo de fondos acumulados y de gestión.

5.5 Cobro Coactivo

5.5.1 Apertura de procesos de cobro coactivo

Durante la vigencia de 2017, en el Grupo de Apoyo Legal y Cobro Coactivo se gestionó la apertura de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1798) procesos, por una cuantía de \$ 554.686.301.110,52, atendiendo lo dispuesto en la Circular DEAJ16-79, "Preparación de la información para la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad, Entidades Sector Gobierno - NICSP".

Igualmente se trasladaron por competencia NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS (952) procesos que adelantaba el Ministerio de Justicia, por una cuantía de \$346.847.684.006,06.

5.5.2 Procesos de cobro coactivo activos

Con corte al 31 de diciembre de 2017, se informa que hay TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (3.336) procesos activos, por una cuantía de UN BILLÓN CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$1.051.548.077.327) de acuerdo con el aplicativo de Gestión de Cobro Coactivo.

Del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017, se recaudó un total de cincuenta y seis MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$56.405.260) M/CTE.

5.5.3 Prescripción procesos de cobro coactivo

Durante la vigencia 2017, se llevó a cabo el saneamiento constante de la cartera prescrita y se cumplió con el 100% de la meta propuesta, dando como resultado la prescripción de CUATROCIENTOS TREINTA (430) procesos de jurisdicción coactiva, por una cuantía de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$263.259.801.594).

6. Gestión Oficina Judicial

6.1 Gestión en los Centros de Servicios, Oficinas de Apoyo y Oficinas Judiciales

6.1.1 Reparto la oficina judicial:

La Oficina Judicial durante el año 2017, repartió a los diferentes Despachos Judiciales de Popayán, un total de 26.144 procesos, discriminados así:

| PROCESOS REPARTIDOS AÑO 2017 | CANTIDAD |
|------------------------------|---------------|
| TUTELAS 1° INST | 8.795 |
| TUTELAS 2° INST | 2.351 |
| HABEAS 1° INST | 160 |
| HABEAS 2° INST | 20 |
| PROCESOS | 14.818 |
| TOTAL | 26.144 |

6.1.2 Recaudo arancel judicial

Durante el año 2017 se alcanzaron los siguientes resultados en materia de recaudo de Arancel Judicial:

| CONCEPTO | AÑO 2017 |
|-----------------|-------------------|
| Copias | 20.820.300 |
| Notificaciones | 7.458.000 |
| Certificaciones | 15.532.800 |
| TOTAL | |
| ARANCEL | 43.811.100 |

6.1.3 Recaudo fondos especiales

En cuanto a prescripción de depósitos judiciales, su proceso se encuentra en trámite en el nivel central (División de Fondos Especiales de la DEAJ), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 1743 de 2014, la cual fue reglamentada mediante el Decreto 272 de 2015 y el Acuerdo PSAA15-10302.

En relación al impuesto de remate y multas reportado por los Despachos Judiciales durante el año 2017, tenemos que se recaudaron las siguientes cifras:

| CONCEPTO | AÑO 2017 |
|--------------------------------|-----------------------|
| Impuesto de remate | 102.977.292,80 |
| Multas | 2.800.000,00 |
| TOTAL FONDOS ESPECIALES | 105.777.292,80 |

6.1.4 Manejo de depósitos judiciales a través del portal Banco Agrario

En virtud de lo dispuesto por el Acuerdo No. PSAA15-10319, del 25 de marzo de 2015, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual se reglamentó el manejo de depósitos judiciales por medios electrónicos y la Circular PSAC16-10 del 28 de junio de 2016 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en relación al manejo de depósitos judiciales a través del portal web del Banco Agrario de Colombia, a partir del mes de julio de 2016 se inició con la implementación de dicho aplicativo en los Despachos judiciales del Distrito de Popayán, labor que continuó el presente año con 72 juzgados capacitados, los cuales se relacionan a continuación:

| No. | FECHA | DESPACHO JUDICIAL |
|-----|------------|--|
| 1 | 21/02/2017 | JUZGADO 4º EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD POPAYAN |
| 2 | 23/02/2017 | JUZGADO 1º EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD POPAYAN |
| 3 | 24/02/2017 | JUZGADO 5º EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD POPAYAN |
| 4 | 28/02/2017 | JUZGADO 2º EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD |
| 5 | 01/03/2017 | PAGOS CONSIG.PRESTACIONES LABORALES POPAYAN |
| 6 | 02/03/2017 | JUZGADO 6º PENAL MUNICIPAL DE POPAYAN |
| 7 | 06/03/2017 | JUZGADO 1º PENAL MUNICIPAL POPAYAN |
| 8 | 14/03/2017 | JUZGADO 7º PENAL MUNICIPAL DE POPAYAN |
| 9 | 15/03/2017 | JUZGADO 2º PENAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN |
| 10 | 16/03/2017 | TRIBUNAL SUPERIOR - SALA PENAL DE POPAYAN |

| | | |
|----|------------|--|
| 11 | 17/03/2017 | JUZGADO 3º PENAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN |
| 12 | 22/03/2017 | JUZGADO 1º DE MENORES DE POPAYAN |
| 13 | 24/03/2017 | JUZGADO 6º PENAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN |
| 14 | 27/03/2017 | TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE POPAYAN |
| 15 | 29/03/2017 | JUZGADO 3º PENAL MUNICIPAL POPAYAN |
| 16 | 31/03/2017 | JUZGADO 1º PENAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN |
| 17 | 18/04/2017 | JUZGADO PENAL ESPECIALIZADO POPAYAN |
| 18 | 24/04/2017 | JUZGADO 2º PENAL DEL CIRCUITO EL BORDO |
| 19 | 24/04/2017 | JUZGADO 1º CIVIL CIRCUITO EL BORDO |
| 20 | 25/04/2017 | JUZGADO 1º PROMISCO DE FAMILIA DE CALOTO |
| 21 | 25/04/2017 | JUZGADO 2º PROMISCO MUNICIPAL DE CALOTO |
| 22 | 26/04/2017 | JUZGADO 1º PROMISCO DEL CIRCUITO DE CALOTO |
| 23 | 26/04/2017 | JUZGADO 1º PROMISCO MUNICIPAL DE CALOTO |
| 24 | 26/04/2017 | JUZGADO 3º LABORAL DEL CIRCUITO POPAYAN |
| 25 | 27/04/2017 | JUZGADO 1º PROMISCO MUNICIPAL EL BORDO |
| 26 | 27/04/2017 | JUZGADO 1º PROMISCO DE FAMILIA EL BORDO |
| 27 | 28/04/2017 | JUZGADO 2º PROMISCO MUNICIPAL EL BORDO |
| 28 | 10/05/2017 | JUZGADO 2º PENAL DEL CIRCUITO SANTANDER DE QUILICHAO |
| 29 | 10/05/2017 | JUZGADO 1º PENAL MUNICIPAL SANTANDER DE QUILICHAO |
| 30 | 18/05/2017 | JUZGADO 2º PROMISCO MUNICIPAL DE SILVIA |
| 31 | 18/05/2017 | JUZGADO 1º PROMISCO MUNICIPAL DE SILVIA |
| 32 | 18/05/2017 | JUZGADO 1º PROMISCO DE FAMILIA PUERTO TEJADA |
| 33 | 18/05/2017 | JUZGADO 1º PROMISCO MUNICIPAL DE GUACHENE |
| 34 | 18/05/2017 | JUZGADO 2º PROMISCO DEL CIRCUITO DE SILVIA |
| 35 | 18/05/2017 | JUZGADO 1º PROMISCO DE FAMILIA DE SILVIA |
| 36 | 25/05/2017 | JUZGADO CIVIL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS POPAYAN |
| 37 | 06/06/2017 | JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA BOLIVAR CAUCA |
| 38 | 06/06/2017 | JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL BOLIVAR CAUCA |
| 39 | 07/06/2017 | JUZGADO 001 PROMISCO DEL CIRCUITO BOLIVAR CAUCA |
| 40 | 08/06/2017 | CENTRO SERVICIOS JUDICIALES JUZGADOS PENALES SANTANDER DE QUILICHAO |
| 41 | 08/06/2017 | JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL SANTANDER DE QUILICHAO |
| 42 | 09/06/2017 | JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE PURACE |
| 43 | 09/06/2017 | JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL TOTORO |
| 44 | 16/06/2017 | CTA JUDICIAL SECCIONAL POPAYAN |
| 45 | 16/06/2017 | ARANC JUD LEY 1653 SEC POPAYAN |

| | | |
|----|------------|---|
| 46 | 11/07/2017 | JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL TIMBIO |
| 47 | 12/07/2017 | JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL ROSAS-SIERRA |
| 48 | 01/08/2017 | JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL GUAPI |
| 49 | 01/08/2017 | JUZGADO 001 PROMISCO FAMILIA GUAPI |
| 50 | 02/08/2017 | JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL TORIBIO |
| 51 | 02/08/2017 | JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL CORINTO |
| 52 | 04/08/2017 | JUZGADO 001 PROMISCO CIRCUITO GUAPI |
| 53 | 10/08/2017 | JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL PUERTO TEJADA |
| 54 | 10/08/2017 | JUZGADO 002 PENAL MUNICIPAL PUERTO TEJADA |
| 55 | 18/08/2017 | JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE SANTA ROSA |
| 56 | 22/08/2017 | JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE TIMBIQUI |
| 57 | 25/08/2017 | JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE PAISPAMBA |
| 58 | 25/08/2017 | ADMON JUD POPAYAN DEPJUD COACT |
| 59 | 18/09/2017 | JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL MIRANDA |
| 60 | 18/09/2017 | JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL MIRANDA |
| 61 | 20/09/2017 | JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SAN SEBASTIAN |
| 62 | 06/10/2017 | JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO PUERTO TEJADA |
| 63 | 09/10/2017 | JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL PIENDAMO |
| 64 | 09/10/2017 | JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL PIENDAMO |
| 65 | 12/10/2017 | JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL CAJIBIO |
| 66 | 12/10/2017 | JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL CAJIBIO |
| 67 | 24/10/2017 | JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL LA SIERRA |
| 68 | 24/10/2017 | SALA CIVIL FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR POPAYAN |
| 69 | 10/11/2017 | JUZGADO 2 DE MENORES |
| 70 | 24/11/2017 | CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES JUZGADOS PENALES |
| 71 | 05/12/2017 | JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PADILLA |
| 72 | 15/12/2017 | JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ARGELIA |

6.1.5 Transferencias primarias al archivo central

Durante el año 2017 se realizaron transferencias primarias al Archivo Central, con un total de 1.559 cajas las cuales contenían 16.259 expedientes.

6.1.6 Aproximación al estado del Archivo Central Distrito Judicial de Popayan

El Archivo Central se encuentra a cargo de la Oficina Judicial, actualmente está dividido en tres inmuebles alquilados, cuyo canon de arrendamiento es el siguiente:

| | | |
|------------------------------|-------------|------------------------------|
| INMUEBLE ARCHIVO CENTRAL I | \$6.695.000 | Napoleón Idrobo |
| INMUEBLE ARCHIVO CENTRAL II | \$5.967.752 | Juan Carlos Canencio |
| INMUEBLE ARCHIVO CENTRAL III | \$4.774.050 | Juan Carlos Arce Balcazar |

En total se cancela de manera mensual \$17.436.802 y anualmente su costo es de \$209.241.624.

El área del Archivo Central es atendida por dos empleados de tiempo completo y uno de medio tiempo, el cual fue trasladado del área de depósitos judiciales a raíz del arrendamiento del tercer inmueble y la deficiencia de personal.

Archivo Central I: Está ubicado en la Carrera 6 # 8-50, teléfono: 8205325, almacena las cajas No. 1 a la caja 6.888, para su búsqueda se utiliza el programa denominado SAIDOJ, la atención se realiza de lunes a viernes a las 8:00 a.m., al contar con expedientes más antiguos existe bajo flujo de público, en promedio se atienden 5 usuarios tanto internos como externos. Hay una fotocopidora, pero está fuera de servicio, por lo que hay que desplazarse hasta el archivo central II para tomar las fotocopias. Tiene dos puestos de trabajo y una mesa para atender al público, cuyo mobiliario se encuentra en deficientes condiciones y no tiene servicio de internet. La iluminación es adecuada, pero carece de ventilación, en el segundo piso hace mucho calor por la altura y el material del techo. Este inmueble cuenta con un punto de vigilancia con arma 24/7, adicionalmente hacen monitoreo con cámaras, el aseo se realiza tres veces a la semana, lunes, miércoles y viernes en horas de la mañana.

Existen alrededor de 3.500 cajas que pertenecen al Tribunal Contencioso Administrativo y otros despachos que se guardan en ese inmueble, pero que no se encuentran transferidas.



Archivo Central II: Está ubicado en la calle 7 # 8-83, teléfono: 8207541, tiene almacenadas las cajas No. 6889 hasta No. 16.814, las búsquedas se realizan con una base de datos en Excel, la atención se brinda de lunes a viernes desde las 8:00 a.m. a las 11:30 a.m., su horario de atención es más extendido porque es el archivo que cuenta con el mayor número de usuarios y solicitudes, en promedio 15 personas diarias, existe una fotocopidora y tiene tres puestos de trabajo, cuyo mobiliario se encuentra en regular estado, cuenta con servicio de internet y con un punto de vigilancia monitoreada, el aseo se realiza de lunes a viernes en horas de la mañana.



Archivo Central III: Está ubicado en la carrera 13 # 6-55 en el barrio Valencia, no cuenta con línea telefónica, servicio de internet y fotocopiadora, recientemente se adecuaron 3 puestos de trabajo, dos de ellos con mobiliario en regulares condiciones y uno en buenas condiciones; en este punto la atención se brinda sólo a los Despachos Judiciales a la 1:00 p.m. A partir del 15 de enero de 2018 se inició la labor de revisión para efectuar las transferencias, en la actualidad se almacenan 3.900 cajas, recibándose en promedio 50 cajas semanales. Cuenta con buena iluminación y ventilación, servicio de vigilancia monitoreada y el aseo se realiza tres veces a la semana, lunes, miércoles y viernes en la jornada de la tarde.



Problemas:

- Falta de capacitación en el tema de gestión documental
- Escasez de elementos de trabajo, como cajas, estantes, guantes, batas y tapabocas
- Poco personal
- Dispersión de los archivos

6.1.7 Otros archivos del Distrito Judicial

Palacio de Justicia de Santander de Quilichao: algunos de los Despacho Judiciales no cuentan con un espacio óptimo para la organización y conservación de los documentos, son lugares que no tienen ventilación e iluminación, se encuentran ubicados en habitaciones esquineras y los funcionarios no abren las puertas de manera constante para que los espacios se ventilen, a dos de los espacios destinados para el archivo no se le había hecho aseo, por la cantidad de polvo encontrado se pudo verificar que hace mucho tiempo no realizaban esta actividad incrementando los ácaros, hongos, humedad, deterioro de los documentos, se habla con las operarias del aseo y con los encargados de estos

espacios para coordinar el aseo en estas áreas. También se encuentra que cuentan con espacios adecuados, pero estos no son bien utilizados, es decir, no tiene una apropiada distribución de los estantes, observación que se hizo indicando como debe ser la ubicación idónea.

En este municipio se cuenta con otro inmueble arrendado para tal fin donde solo dos de los once juzgados archivan expedientes, este inmueble es un apartamento ubicado en un segundo piso, no cuenta con asignación de operaria del aseo, está lleno de polvo, telas de araña, e insectos no cuenta con ventilación y el espacio no está bien utilizado.

El Palacio de Justicia cuenta con un área sin construir donde se podría hacer una construcción tipo bodega para la ubicación del archivo de los Despachos Judiciales.

Palacio de Justicia de Caloto: cuenta con un inmueble arrendado para este fin, el cual cuenta con cuatro habitaciones para los cuatro Despachos Judiciales, aunque uno de ellos utilizó el espacio del corredor, observación que se hizo porque al ser un lugar abierto en época de invierno pueden mojarse las cajas, causar humedad y deterioro de los expedientes.

Los funcionarios del Palacio de Justicia de este municipio piden que los archivos más antiguos sean custodiados en otro lugar e informan que ese trabajo de organización lo pueden hacer historiadores y antropólogos, quienes han solicitado autorización para realizar dicha labor.

Palacio de Justicia de Puerto Tejada: cuenta en cada uno de sus Despachos con espacios para el archivo de sus expedientes, también tienen un inmueble en arrendamiento para tal fin, pero no todos los Despachos Judiciales hacen uso de este espacio pues ya no tiene capacidad para continuar albergando archivo, adicionalmente no es el idóneo debido a su falta de ventilación, de iluminación y al problema de tuberías de aguas negras las cuales se rebosan cuando se

presentan lluvias fuertes, causando deterioro en los expedientes. La solución es alquilar otro inmueble tipo bodega que cumpla las especificaciones para el mantenimiento de la documentación.

Palacio de Justicia de Bolívar: cuenta con un inmueble arrendado para el funcionamiento de los Despachos Judiciales, la ventilación e iluminación de los espacios que se tiene asignados para el archivo es deficiente, aunque si les hacen aseo constantemente, tienen una organización de estantes adecuada lo que les permite optimizar los espacios, los expedientes antiguos en su gran mayoría no se encuentran almacenados en debida forma, pero se observó que los nuevos se llevan conforme a las normas de archivo.

Palacio de Justicia de El Bordo - Patía: cuenta con espacios amplios, iluminados, en algunas áreas los estantes no tiene la distribución correcta lo que conlleva a que los espacios no se usen de la mejor manera, al igual que en el municipio de Bolívar los expedientes más recientes se archivan de acuerdo a la normatividad archivística, sin embargo hay expedientes muy antiguos que requieren un tratamiento especial.

En general se observa que la mayoría de los despachos conoce la forma correcta de archivar, sin embargo, la falta de tiempo les ha impedido organizar el archivo más antiguo, al igual que la poca importancia que se le otorga al tema por parte del Juez en su papel de Director del Despacho. También se observa en algunos casos, falta de estantes, cajas, caratulas, guantes y tapabocas.

Aunque la política cero papel y la oralidad ha contribuido a la disminución de tamaño de los expedientes, es obvio que el volumen de los documentos día a día va aumentando, por lo que se requiere proyectar espacios para organizar los archivos centrales quizá por Circuitos y otros espacios para el archivo de gestión de cada Juzgado.